

CDI

COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



Diagnóstico sobre la violencia de género hacia la mujer indígena de los Municipios del Mezquital y Pueblo Nuevo



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
Definición de la población indígena	2
Ubicación geográfica de la población indígena en el estado de Durango, México.	4
Violencia de género en la población indígena.....	6
Experiencia del FIMI sobre la violencia de género en mujeres indígenas.....	12
CAPÍTULO I.....	16
1.1 Estadísticas nacionales y locales	16
1.2 Antecedentes del estudio.....	21
1.3 Metodología	22
1.4 Previsiones operativas en la administración de los instrumentos	25
CAPÍTULO II.....	26
2.1 Factores analizados de las mujeres casadas o unidas	26
CAPÍTULO III.....	51
3.1 Factores analizados de las mujeres alguna vez unidas, divorciadas, separadas o viudas.....	51
CAPÍTULO IV	68
4.1 Factores analizados de las mujeres solteras o nunca unidas.	68
CAPITULO V	76
5 Grupo focal.....	76
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	87



VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES INDÍGENAS

INTRODUCCIÓN

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la población mundial se estima en alrededor de 9,600 millones de personas, en este contexto la población indígena constituye una minoría estimada en un poco más de 370 millones de personas, distribuidos en 5000 pueblos asentados en 70 países, de los cuales entre 40 y 60 millones residen en América.

De acuerdo al INEGI (2010), México cuenta con 112 millones 336 mil 538 habitantes y según La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) existen alrededor de 15 millones de personas indígenas quienes ocupan alrededor de la quinta parte del territorio nacional, concentrándose la mayor parte de estos pueblos en el centro del país.

En el estado de Durango, México, el número de habitantes es de 1 632 934, de estos aproximadamente 30 894 son indígenas, lo que representa el 2% de la población de la entidad.

La población indígena forma parte de la diversidad en cualquier sociedad, a pesar de que sólo representa el 5 % de la población mundial, pues su aportación a la cultura mundial es invaluable, son parte de nuestro presente.

Definición de la población indígena

La indagación bibliográfica se encaminó a la búsqueda de los criterios para precisar a la población indígena. Se encontró de manera general, que este término en un sentido amplio, se aplica a todo aquello que es relativo a una población originaria del territorio que habita, cuyo establecimiento en el mismo precede al de otros pueblos o cuya presencia es lo suficientemente prolongada y estable como para tenerla por oriunda (es decir, originario de un lugar).

En sentido estricto y más habitualmente, se aplica la denominación indígena a las etnias que preservan las culturas tradicionales. Con este alcance, se denomina indígenas a los grupos humanos que presentan características tales como:

- Pertener a tradiciones organizativas anteriores a la aparición del estado moderno.
- Pertener a culturas que sobrevivieron la expansión planetaria de la civilización occidental.

Entre los autores consultados Salazar (1999), reconocido historiador chileno, integra como criterios de denominación de lo indígena en América Latina, a quien habitualmente habla y practica costumbres consideradas como propias de un grupo étnico descendiente de los pueblos precolombinos.

Además de lo anterior el considerarse a sí mismo indígena, el llevar un apellido indígena, el estar casado con un miembro de alguna etnia y/o que muestre características fenotípicas de alguno de estos grupos de población, son también criterios definitorios de lo indígena en esta región del mundo.

Para Velasco (2007), doctor en sociología, mexicano, el concepto indígena hace referencia a la pertenencia a una comunidad organizada que posee una herencia cultural propia, compartiendo ideales éticos, estéticos, sociales y políticos.

Por otra parte según Hernández (2007), la estimación de la población indígena en México a partir de los censos de población, tradicionalmente ha tomado como criterio fundamental la condición de hablar alguna lengua autóctona, teniendo en cuenta también como criterios definitorios del universos de población indígena en nuestro país al que dice ser indígena (o pertenecer a un grupo étnico indígena) y a los menores de 5 años de edad pertenecientes a hogares predominantemente indígenas.

Ubicación geográfica de la población indígena en el estado de Durango, México.

En Durango se encuentran cinco grupos indígenas: Tepehuanos, Huicholes, Mexicaneros, los Coras y los Tarahumaras; la mayor presencia indígena se concentra en localidades rurales. Los límites del estado hacen que varias entidades compartan a las comunidades de estos pueblos con Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Zacatecas, Nayarit y Jalisco.

El Mezquital es uno de los 39 municipios de Durango, ubicado en el extremo sur del mismo, en una zona montañosa, en el habitan la mayor parte de los grupos indígenas del estado (cuatro de cinco). En este municipio se encuentra cuatro diferentes grupos étnicos, el mayoritario es el de los Tepehuanes del sur, que ocupan la zona más alta de la sierra en el centro y norte del municipio, sus principales localidades son Santa María de Ocotán, Xoconoxtle, Santiago Teneraca y Taxicaringa. (Cabe aclarar que este grupo étnico también ocupa territorio del municipio de Pueblo Nuevo). Los Huicholes habitan en la región baja de las quebradas limítrofe con Nayarit, Jalisco, y el desierto de Zacatecas sus principales comunidades en el Mezquital son San Antonio de Padua, San Lucas de Jalpa y Huazamota; Los Mexicaneros, habitan la zona central del municipio, cuyo principal centro es San Pedro de Xícora y Los Coras en San Agustín Buenaventura. Los Tarahumaras, habitan en los municipios de Guanaceví, Ocampo y San Bernardo.

Las poblaciones indígenas de la entidad tienen usos y costumbres propias. Poseen formas particulares de comprender el mundo y de interactuar con él. Visten, comen, celebran sus festividades, conviven y nombran a sus propias autoridades, de acuerdo a esa concepción que tienen de la vida, predominando el régimen patriarcal.

Cabe aclarar que quedan integrados dentro de las comunidades indígenas los nacidos dentro de la comunidad y los que se hayan casado con algún miembro de

la misma. Forman parte de ella y son tenidos en cuenta en la toma de decisiones, los ancestros vivos o muertos y los que están por nacer.

La atención educativa a la población indígena en el Estado se ha concentrado mayoritariamente en la región sur de la entidad mediante un servicio educativo regular (quedando prácticamente excluido de este servicio el pueblo Raramuri que se encuentra ubicado al noroeste del estado), con un enfoque intercultural bilingüe, en 186 localidades y cientos de microlocalidades con servicios alternativos.

En 345 escuelas, 612 maestros se atienden a 11,025 alumnos en servicios regulares. El 7.0 por ciento de los alumnos indígenas cursan la educación inicial, el 8.0 la preescolar, el 64.4 la primaria, el 16.5 la secundaria, principalmente en la modalidad de telesecundaria, el 4.0 la media superior y menos del uno por ciento la educación superior; sin embargo, aún existen más de 1,642 niños y jóvenes indígenas, de 5 a 14 años de edad, que no asisten a la escuela, siendo niñas en su mayor parte (SEP, 2007).

Durango es el segundo estado en nuestro país, con los índices más altos de mortalidad femenil indígena al carecer de infraestructura y recursos humanos en materia de salud, de justicia y de comunicación, aunado a los altos índices de pobreza, marginación e ignorancia de las poblaciones a que pertenecen.

Hablar del tema de la violencia hacia las mujeres no es fácil, sobre todo si ésta se ejerce en contra de mujeres indígenas. Analizar las causas de la violencia en este contexto, tienen que ver en sí con la construcción de las relaciones de género, implica asumir una posición no idealizada de las culturas indígenas y al mismo tiempo de valoración y reconocimiento a las distintas formas de relación y construcción de ser mujer y de ser hombre dentro de un entorno que integra el medio sociodemográfico de acuerdo con los distintos contextos culturales.



Violencia de género en la población indígena

La violencia de género, es un fenómeno histórico presente en gran parte de las culturas humanas sin límite de edad, clase social, raza, ideologías o religión, tiene mucho que ver con el tipo de sociedades en las cuales se sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad respecto a los hombres y por lo tanto en una posición de dependencia económica, social, cultural y emocional hacia los padres, esposos, novios, etc.

La Organización de las Naciones Unidas, ONU, (1993), considera que la violencia contra la mujer contempla todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como privada.

La violencia contra las mujeres, según acuerdos y tratados internacionales, regionales, y compromisos nacionales está reconocida como una violación de los derechos humanos.

En México **La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos** proclamada en el año de 1917 establece en su artículo primero que: queda **prohibida** toda **discriminación** motivada **por origen étnico** o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Así mismo en **La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** (2009), se establece en su artículo 3ero que: todas las medidas que se deriven de la misma, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la **erradicación** de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de

vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

Por su parte en el estado de Durango **La Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia** en el párrafo II del artículo 3ero expresa: que el estado y los municipios establecerán los principios, instrumentos y mecanismos **para garantizar el acceso a las mujeres duranguenses a una vida libre de violencia** que favorezca su desarrollo y bienestar.

La violencia de género para las mujeres indígenas es definida como primer punto, no sólo por la discriminación de género dentro de los contextos indígenas y no indígenas; sino también por un contexto de continua colonización y militarismo, racismo y exclusión social, políticas económicas y de desarrollo que aumentan la pobreza, (Foro Internacional de Mujeres Indígenas [FIMI], en red 25 de junio de 2014).

Para las mujeres Indígenas la sistemática violación a los derechos colectivos como pueblos Indígenas es el factor de mayor riesgo para la violencia de género, incluyendo la violencia perpetrada dentro de las comunidades. Por lo tanto, por un lado las estrategias antiviolencia de las mujeres Indígenas están basadas en la defensa de los derechos colectivos de sus pueblos, (FIMI, en red 25 de junio de 2014).

Por otro lado, según el FIMI el concepto de violencia de género en las mujeres indígenas, es un concepto en construcción para lo cual tendrían que tomarse como punto de partida las situaciones de maltrato vividas en y por los diferentes grupos étnicos y sus contextos para que de esta manera se desarrolle una conceptualización indígena sobre la violencia contra las mujeres, tomando en cuenta situaciones propias de los indígenas, siendo este el segundo punto a tomar en cuenta para contemplar acciones en pro de la erradicación de la violencia de género en las comunidades indígenas.



Entender la violencia contra las mujeres desde una perspectiva indígena requiere de un esfuerzo por hacer un análisis exhaustivo; la mayoría de los estudios sobre el tema, categorizan a la violencia de género como actos que ocurren en la familia, en la comunidad y en el Estado. En este caso no es que las categorías de familia, comunidad y estado no sean aplicables a las mujeres indígenas, sino que los profesionales de los derechos humanos y activistas por los derechos de las mujeres, asumen que la designación de familia se refiere a la familia nuclear atomizada de padre, madre, hijas e hijos en un hogar individual. En este contexto, la violencia es considerada como estructurada por relaciones de poder dentro de la familia y reforzada por el aislamiento de las mujeres dentro del hogar, aunque en las comunidades indígenas, la familia integra además a otros miembros y otras dinámicas y por lo tanto las condiciones de violencia que tal vez se pudieran presentar habrían de pensarse distintas.

Las estrategias para combatir la violencia contra las mujeres que son predicadas en este modelo de familia posiblemente no sean útiles para las mujeres Indígenas, muchas de las cuales no viven bajo estas formaciones. De la misma manera, los parámetros del término comunidad en tanto se relaciona con la violencia contra las mujeres, pueden ser diferentes para los pueblos indígenas y no indígenas. El concepto de comunidad dentro del marco de los derechos humanos es fijo en términos temporales y limitado al presente. Pero muchos pueblos indígenas consideran tanto a los ancestros como a las generaciones venideras como integrantes de sus comunidades.

Mientras que las mujeres indígenas ciertamente han sido sujetas a la violencia por parte de los estados, las estrategias efectivas de antiviolencia deben reconocer y abordar las formas específicas en que éstas son atacadas, algunos grupos étnicos son muchas veces sujetos a violencia (por indiferencia, falta de respuesta social, política, educativa y de salud, entre otras que las expone a situaciones de vulnerabilidad). Además cuando las fronteras de las naciones o los estados

dividen su territorios, el hecho de transitar por territorios pertenecientes a estados diferentes, provoca violencia en la mujeres, relacionada con el tránsito entre estas fronteras, como es el caso de los grupos indígenas ubicados en el estado de Durango, ya que los territorios que ocupan además de ubicarse en nuestro estado se extienden a los estados de Jalisco, Nayarit, Colima, Zacatecas, Sinaloa y Sonora.

En el FIMI (2014) también se intenta presentar el concepto de violencia ecológica para dar cuenta de las formas en que la salud, las formas de vida, el estatus social y la supervivencia cultural de las mujeres indígenas (que tradicionalmente han sido líderes espirituales y las encargadas de procurar la salud en su comunidad), están siendo amenazadas por las políticas y prácticas que afectan negativamente a la tierra, su estabilidad climática y sus diferentes ecosistemas. Además, la categoría de violencia espiritual intenta elaborar la relación entre la violencia contra las mujeres indígenas y el ataque sistemático contra las prácticas espirituales indígenas por parte de los estados, al promover poco a poco la disolución de sus rituales y la privación de su idioma.

Las mujeres indígenas dentro de sus territorios ancestrales también enfrentan amenazas específicas como consecuencia de las agresivas políticas económicas de los países, observándose en el impacto ambiental proveniente del racismo ambiental manifestado, por ejemplo, en el uso desproporcionado de los territorios indígenas como sitios residuales para los desechos industriales.

Los territorios indígenas son especialmente codiciados por las corporaciones en busca de comercializar y adquirir los recursos naturales, incluyendo petróleo, oro, agua, madera y fuentes de medicinas. Estos y otros recursos están cada vez más concentrados en los territorios indígenas, donde su uso ha sido administrado bajo una ética cultural de la sostenibilidad.



El concepto de desarrollo económico agresivo enfatiza la violencia contra los pueblos Indígenas inherente en la implementación de dichos megaproyectos, incluyendo el desplazamiento forzado, la degradación del medio ambiente de sus territorios y los conflictos armados (como el narcotráfico en Durango). Los megaproyectos son generalmente construidos sin el consentimiento libre, previo e informado de las poblaciones indígenas quienes sufren los efectos negativos de tales proyectos, pero muy rara vez se benefician de las ganancias que estos proyectos generan, conformando violencia sobre todo hacia los niños, ancianos y las mujeres.

Las tradiciones indígenas y las mismas mujeres Indígenas identifican a las mujeres con la tierra, y por lo tanto, perciben la degradación de la tierra como una forma de violencia contra las mujeres. Esta convicción es más que una ilusión metafórica de la madre tierra, está basada en las prácticas culturales y económicas indígenas en las cuales las mujeres plasman y protegen la salud y el bienestar de los ecosistemas en los cuales viven.

En su rol de cuidadoras tradicionales del medio ambiente natural, las mujeres indígenas están siendo particularmente amenazadas por las políticas económicas actuales que destruyen la agricultura de subsistencia y otras formas de vida tradicionales, agotan los recursos no renovables y amenaza la biodiversidad.

Dichas políticas representan situaciones de violencia económica contra las mujeres indígenas ya que se les niega el acceso a las principales fuentes de alimentos, agua, medicina, materiales de construcción y recursos que las mujeres son responsables de mantener y provisionar en sus comunidades. A través de estas políticas se desplaza a las comunidades indígenas o restringen su acceso a sus territorios y las mujeres Indígenas, quienes habitan en algunos de los medio ambientes más ricos de la tierra, se convierten en pobres.

El término prácticas tradicionales perjudiciales fue creado para describir la mutilación genital femenina y otras formas de violencia contra las mujeres indígenas (prácticas defendidas en pro del honor del hombre u hombres de la familia) que algunos salvaguardan como culturalmente legítimas, pero que son claramente peligrosas para las mujeres, especialmente para su salud y su vida (golpizas, torturas, mutilaciones, violaciones, falta de atención médica, el contagio de enfermedades venéreas entre ellas el VIH/SIDA, privación de los alimentos o de la libertad, el abandono, desigualdad en la educación, en el acceso a patrimonios o herencias, en las oportunidades de trabajo y el homicidio, entre otras).

Esta concepción de cultura es fácilmente utilizada por los estados, líderes cívicos y religiosos, y familias para defender las violaciones a los derechos de las mujeres indígenas en forma de tradición o religión, provocando que sus derechos humanos sean amenazados por esta visión ya que varios grupos (incluyendo los pueblos indígenas) perciben a las mujeres como quienes deben preservar y transmitir la cultura, provocando que algunos concluyan que la conformidad de las mujeres con las normas culturales es necesaria para la supervivencia cultural.

Los conflictos armados (en nuestro estado por causa del narcotráfico) han despoblado las comunidades indígenas y la migración predice la extinción de un idioma completo y la pérdida de las formas culturales y los sistemas de conocimiento que las mujeres indígenas, en particular, han desarrollado durante siglos.

Las mujeres indígenas que se reubican en las grandes ciudades viven en barrios pobres, enfrentan nuevas formas de violencia, incluyendo la económica perpetrada por el estado. Sufren grandes disparidades en ciertas áreas como percibir salarios bajos, falta de empleo, educación, servicios de salud, viviendas y servicio de justicia.

Los problemas y necesidades distintivos de los indígenas que viven en barrios pobres son raramente reconocidos, viven en condiciones de pobreza, sin suficiente apoyo social para las mujeres y sus familias, muchas veces conlleva a consecuencias sociales que producen o exacerban la violencia contra las mujeres, incluyendo el abuso de alcohol y de drogas, depresión, suicidios y también la pertenencia a pandillas, aunque no se cuentan con cifras confiables, fidedignas y exactas que den cuenta de todo lo anterior.

Por lo antes mencionado aparte de lo expuesto por los autores consultados y por lo convenido en las normas jurídicas prevalecientes en nuestro país se parte de la base de que la cosmovisión indígena sobre el cosmos, la naturaleza, los seres humanos así como su orden, se encuentra relacionada con su lengua, su historia y su medio natural, e influye en cada peculiaridad de su vida, en la forma que interactúan con la naturaleza, así como en la organización de su vida social y religiosa, rasgos de la vida de los pueblos indígenas donde se puede manifestar la violencia de género (necesarios al momento de definir la violencia de género en las comunidades indígenas).

El siguiente apartado da a conocer una de las experiencias más reconocidas a nivel internacional en relación a la violencia de género en mujeres indígenas

Experiencia del FIMI sobre la violencia de género en mujeres indígenas

El FIMI como ya se había especificado en párrafos anteriores, es un Foro Internacional de Mujeres Indígenas, su influencia se fue extendiendo a los niveles internacional y nacional, siendo protagonista clave en la lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos (entre ellos al de una vida libre de violencia).

La misión del FIMI es articular a las mujeres indígenas, líderes y activistas de los derechos humanos de distintas partes del mundo para consensuar agendas, construir capacidades y desarrollar liderazgos. Este organismo alienta la

participación de las mujeres indígenas en los procesos de toma de decisiones internacionales a través de asegurar la inclusión consistente y seria de las perspectivas de las mujeres indígenas en todas las discusiones sobre derechos humanos (FIMI, en red 2014).

El FIMI ha contribuido al desarrollo de un discurso de derechos humanos capaz de apoyar estrategias concretas y efectivas para combatir la violencia contra las mujeres indígenas. Con este objetivo, FIMI describe los siguientes desafíos principales:

- Obtener datos estadísticos completos, confiables y desagregados como requisito para la creación de políticas, programas y actividades de promoción y defensa efectivas para combatir la violencia contra las mujeres indígenas.
- Desagregar las estadísticas por grupo étnico, teniendo en cuenta que en el proceso de desarrollo de los indicadores y conceptos nuevos hay que tomar en consideración al individuo, a la familia, y las dimensiones de la comunidad que permiten entender los procesos de toma de decisiones dentro de la familia y la comunidad indígena.
- Recabar definiciones indígenas de violencia de género desarrolladas en detalle.
- Desarrollar indicadores culturales que estén basados en los derechos individuales y colectivos que puedan reflejar adecuadamente y de manera amplia la prevalencia de la violencia contra las mujeres indígenas.
- Realizar investigaciones que estén orientadas a la acción, que respondan a las necesidades de las mujeres viviendo en situaciones de violencia y diseñadas para ser valoradas en su justa medida, por las personas que

están realizando el trabajo de defensa y promoción de la antiviolenencia y movilizarse dentro de un marco de derechos humanos individuales y colectivos.

- Desarrollar campañas de educación pública encaminadas a combatir la violencia contra las mujeres indígenas.
- Hacer que los sistemas judiciales respondan a los derechos humanos de las mujeres indígenas, incluyendo los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- Incorporar procesos tradicionales de justicia indígena en los sistemas judiciales nacionales y estatales.
- Desarrollar programas de capacitación de derechos humanos destinados a la policía y otros actores con función pública, involucrados con las comunidades indígenas.
- Aplicar el principio de consentimiento libre, previo e informado como forma de relación entre géneros dentro de la comunidad indígena y como forma de relación de la comunidad indígena con las otras comunidades.
- Brindar educación y capacitación para mujeres indígenas en todos los niveles, ya que se les ha negado sistemáticamente el acceso a la educación, capacitación y tecnologías de la información.
- Las sobrevivientes de violencia doméstica se benefician de la justicia restaurativa, mecanismo que permite la movilización de la familia y amistades para confrontar al agresor y construir redes de apoyo en contra del aislamiento y la degradación de las familias y las comunidades que

comúnmente se producen como resultado del encarcelamiento, el control y la vigilancia del estado.

- Destinar recursos significativos por parte de los estados a iniciativas antiviolencia de mujeres indígenas.



CAPÍTULO I

ABORDAJE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS

Actualmente, la violencia contra las mujeres basada en género, es una problemática a nivel mundial, sin distinguir raza o nacionalidad, así como espacios geográficos, la violencia impacta de manera más profunda las sociedades más apartadas a las que pudiera llegar los organismos nacionales e internacionales que estudian esta problemática y advierten del estado de la cuestión que guardan las mujeres con relación a esta forma de vida; sin embargo, la naturaleza de las investigaciones miden lo que sucede en materia de violencia en espacios geográficos regionales y no locales. Razón suficiente para documentarnos sobre el quehacer y abordaje de la violencia en otras latitudes. En México existe poca información al respecto, si bien en algunos casos existe, está globalizada sin distinguir entre grupos étnicos y regiones.

1.1 Estadísticas nacionales y locales

Como es sabido, la violencia de género es un fenómeno multicausal, por ello el analfabetismo, el desconocimiento de los derechos humanos, la falta de empleo entre la población femenina, la formación *in situ* cultural de estos grupos, los estereotipos y la falta de oportunidades en educación son detonantes de la violencia contra la mujer. No obstante, es preciso revisar con especificidad la violencia de género en el país.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI)

En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) viene realizando estudios sistemáticos sobre violencia de género en cada una de las entidades del país.

Así, el INEGI en 2011 reporta la violencia contra las mujeres en la siguiente:

Tabla 1. Violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos. Incidentes.

Con incidentes					
Grupos decenales de edad	Total	Emocional	Económica	Física	Sexual
Estados Unidos Mexicanos	18716293	17161269	9748981	5587593	2926811
15 a 24 años	3526655	3306857	1075885	616729	247089
25 a 34 años	4094670	3710574	2113886	1040938	462370
35 a 44 años	4146943	3783701	2400801	1295672	671592
45 a 54 años	3222117	2966607	1932003	1121020	668417
55 años y más	3703196	3372121	2214719	1507086	873618
	22712	21409	11687	6148	3725

Fuente: INEGI Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. 2011.

Como se puede observar en la tabla 1, la prevalencia y derivación de la violencia es emocional, económica, física y sexual en diversas franjas de edad que va de 15 a 55 años y más.

Por otra parte, este mismo estudio revela la situación que en Durango sufren las mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, violentadas por su pareja, según condición y tipo de violencia en los últimos 12 meses.

Tabla 2. Mujeres casadas o unidas, según tipo de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses.

Con incidentes					
Total de encuestadas	Total	Emocional	Económica	Física	Sexual
577645	229188	205230	120862	78505	42305

Fuente: INEGI Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

Aunque la tabla 2, no especifica los rangos de edad, sí muestra información de un patrón sobre la violencia emocional seguida de la económica; razón que lleva a

pensar que la violencia está acorde con el desarrollo económico de la sociedad moderna.

Por lo que atañe a la información sobre la zona indígena en Durango, no existen datos precisos que indiquen el cómo prevenir o intervenir en la problemática de la violencia.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH)

Un estudio realizado por la CNDH sobre la violencia en contra de las mujeres indígenas (2013), nos dice que 8.1 millones de las mujeres viven en condiciones de violencia intrafamiliar, abusos, agresiones físicas y emocionales. Esto indica una distancia inalcanzable hacia la justicia social.

Tomando en cuenta este diagnóstico nacional, se impulsa una iniciativa de programas de capacitación permanente, que fomenten el conocimiento de los derechos humanos de las niñas y de las mujeres indígenas para prevenir la violencia en su contra (Fracción XIII bis del artículo 2 de la Ley de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas).

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO (OVS y G)

El Observatorio de Violencia Social y de Género, es la institución que en el ámbito local ha realizado investigaciones sobre la violencia basada en género y es en este sentido que elaboró un estudio *diagnóstico de las mujeres indígenas desplazadas en el municipio de Durango a solicitud de GNA Consultores, para el Instituto de la Mujer Duranguense* en 2102.

El estudio exploratorio y diagnóstico, tuvo como propósito *conocer* las condiciones de vida en que se encuentran las mujeres indígenas desplazadas por violencia e *identificar* las dificultades que encuentran las mujeres indígenas a partir de su desplazamiento por situaciones de violencia, con un muestreo intencional de 93 mujeres, y concluyó que 12 mujeres indígenas son desplazadas por violencia.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI)

Según datos arrojados en entrevista con quienes ejercen la función pública en Durango, esta Comisión a nivel local, no genera información relativa sobre violencia, indicando que los recursos son canalizados al Instituto de la Mujer Duranguense con la finalidad de que ejecute los recursos en programas de intervención más que de información.

INSTITUTO DE LA MUJER DURANGUENSE (IMD)

El Instituto de la Mujer Duranguense (**IMD**) en su programa: “Mujeres Duranguenses con Acceso a una Vida Libre de Violencia de Género 2013-2014, contribuye a la institucionalización de la perspectiva de género, a través de políticas públicas creando y equipando los Centros para el Desarrollo de las Mujeres con PEG (CDM- PEG) para atender necesidades e intereses de las mujeres y generar procesos de creación y consolidación de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM)”.

Dicho programa, hace un esfuerzo al capacitar con cursos al funcionariado público, como una de las primeras fases en la operatividad de este programa.

Asimismo, a través del área de trabajo social, canaliza a las personas violentadas para que puedan recibir los servicios que brindan en el área psicológica y jurídica. De estas actuaciones llevan a cabo un registro cualitativo de los casos que atienden de manera presencial, pero sin ampliar el aspecto descriptivo de la violencia donde no se denuncia por circunstancias diversas, circunstancias que nos obliga a describir la violencia contra las mujeres y sus variables intervinientes de manera generalizable.

Finalmente, también se ocupan del maltrato vivido o presenciado por las niñas y los niños, aspecto no abordado por otras instituciones.

ESTADÍSTICAS DEL IMD

Algunos datos nos ayudarán a entender este programa de intervención (Fuente: IMD, (octubre de 2013 a Marzo de 2014):

NÚMERO DE SERVICIOS: 224

- Mujeres Nuevas: 108
- Acciones de seguimiento: 60
- Pláticas únicas: 43
- Taller de capacitación a funcionaria/os pública/os: 4
- Formación del consejo ciudadano: 1

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS: 1257


Atención: 168

- Nuevas: 108
- Mujeres indígenas: 3
- Mujeres No indígenas: 105
- Seguimiento: 60

Personas atendidas en pláticas de prevención y sensibilización: 953

- Mujeres: 730
- Hombres: 223

Funcionarios atendidos en talleres: 101

- Mujeres: 61
 - Hombres: 40
- 

Asistentes en la formación del consejo ciudadano: 35

- Mujeres: 25
- Hombres: 10

PROCESOS

Altas: 71

Bajas: 13

Lugar: Centro de Desarrollo para la Mujer Municipio del Mezquital

Uno de los objetivos destacables del programa, es que las mujeres redescubran sus propias posibilidades y habilidades para renacer en nuevos proyectos y vivir de forma pacífica haciéndose responsables de sí mismas, capaces de tomar decisiones, poner límites, desarrollar medidas de protección y fortalecer su autoestima por medio de modificación de pensamientos y estimulación de sentimientos, sensaciones y nuevos conocimientos para salir del círculo de la violencia.

1.2 Antecedentes del estudio

El antecedente de este estudio es la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH) para Mujeres Casadas o Unidas, Alguna vez Unidas (Divorciadas o Separadas) y Nunca Unidas (Solteras). Dicha encuesta fue adaptada para el presente estudio al entorno de la zona indígena, suprimiendo algunas temáticas por considerar que no eran aplicables por dos razones fundamentales: poca relación entre ciertas temáticas del cuestionario y el contexto sociocultural de la población indígena.

Ante esta situación metodológica se decidió no aplicar, por ejemplo: Ámbito Laboral, Escolar y Social para mujeres casadas y unidas y así sucesivamente en cada uno de los cuestionarios. Así, se obtuvo una versión final que abordará la tipología de la violencia de la mujer en la zona indígena.

La otra razón que condujo a elegir este tipo de cuestionarios para obtener información particular sobre la violencia, es la recomendación sugerida por el INEGI (ENDIREH; 2007: 28): “Generar encuestas desde una perspectiva étnica, con el objeto de ahondar en el estudio de la violencia en las poblaciones indígenas”. Sugerencia retomada con la adaptación del instrumento, al no existir un estudio ex profeso sobre violencia en la zona indígena. Por ello, esta investigación se plantea: “**qué tipo de violencia sufren las mujeres indígenas**” y así construir y llegar a los siguientes objetivos de investigación trazados por nosotros:

- 1) **Analizar** la violencia contra las mujeres indígenas de 15 años y más, casadas o unidas, divorciadas, separadas o viudas o alguna vez unidas y solteras o nunca unidas en los Municipios de Mezquital y Pueblo Nuevo Durango.
- 2) **Caracterizar** la violencia contra las mujeres indígenas en los Municipios mencionados.
- 3) **Recomendar** líneas de intervención sobre la violencia de género en la zona indígena.

1.3 Metodología

Tipo de investigación

En principio la investigación es mixta, toda vez que en ella interviene el enfoque cuantitativo y cualitativo. En el enfoque cuantitativo nos fundamentamos en la encuesta ENDIREH 2011, para así obtener una visión más extensiva y exhaustiva de la violencia en las mujeres indígenas. Por lo que atañe a la metodología cualitativa, con fines complementarios, realizamos entrevistas a personajes significativos de instituciones públicas y privadas que nos pudieran proporcionar información reflexiva, densa y profunda sobre el fenómeno de la violencia citado.

La finalidad de la entrevista fue la estructuración de grupos focales es el abordaje de un determinado problema, a partir del cual se identifican una serie de temas en

los que se focaliza la conversación (Rodríguez Gómez, 2004).

Las características de esta técnica se resumen en:

- Su objetivo esencial es buscar la verdad vivencial.
- Es necesaria la creación de un clima de confianza para que esta sea fluida, placentera y pertinente.
- Es dialógica, pretendiendo evocar imágenes, dudas, temores, entusiasmos, etc.
- Se trata de una relación en la que el entrevistador incita, ayuda al entrevistado con el fin de que construya y entregue un discurso, donde exprese su forma de sentir y pensar
- Supone construir un significado compartido, por lo que el protagonismo es equivalente.
- Es un proceso de entendimiento y confianza mutua, de empatía entre el entrevistado y el que entrevista (Meneses, 2010, p. 165).

El primer paso que se dio en el presente estudio, fue definir las zonas indígenas en las cuales se recopilaría la información. Para ello, se utilizaron datos del INEGI, que arrojan los municipios y localidades de Durango con mayor población indígena de 15 años y más.

Tabla 3. Municipios y localidades de población indígena en Durango

Municipio	Localidad	Población soltera de 15 años y más	Población casada de 15 años o más	Población divorciada de 15 años y más	Número de entrevistas por estrato
Mezquital	Bajío de Gavilanes	79	78	18	2,2
Mezquital	Santa María Magdalena de Taxicaringa	84	114	16	2,2
Mezquital	Puerto de Guamuchil	38	91	22	1,2,6
Mezquital	El Durazno (Duraznitos)	53	88	9	1,2
Mezquital	Santiago Teneraca	59	102	7	2,2
Mezquital	San Francisco de Ocotán	57	92	12	2,3
Mezquital	San Miguel de las Mesas	57	101	6	2,3
Mezquital	Campamento Canoas	65	79	15	2,2
Mezquital	Santa María de Ocotán	134	190	20	4,3,6
Mezquital	La Guajolota	112	149	28	3,3,6
Mezquital	Llano Grande	172	212	42	5,4,6,
Mezquital	Banco de Calitique	115	162	29	4,3,6,
Mezquital	Los Charcos	162	170	34	6,4,6
Mezquital	La Gloria (Canoas)	61	106	26	2,2,6
Mezquital	Laguna del Chivo	73	91	11	2,2
Mezquital	San Pedro Xicora	77	99	15	2,2

Municipio	Localidad	Población soltera de 15 años y más	Población casada de 15 años o más	Población divorciada de 15 años y más	Número de entrevistas por estrato
Mezquital	Candelaria del Alto	69	92	19	2,2,6
Mezquital	La Mesa de la Gloria	59	83	8	2,2
Mezquital	El Potrero	54	88	13	2,2
Mezquital	Muruata	71	78	10	2,2
Pueblo Nuevo	San Bernardino de Milpillas Chico	350	451	65	11,9,6
Pueblo Nuevo	San Francisco de Lajas	118	199	25	3,3, 6
Pueblo Nuevo	Tierras Coloradas	63	90	2	2,2
Pueblo Nuevo	La Cumbre UNO	4	6	3	
Pueblo Nuevo	San Antonio	35	52	1	0,1
Pueblo Nuevo	Cerro Pelón	39	52	2	0,1
Pueblo Nuevo	La Cruz de Lajas	36	36	5	
Pueblo Nuevo	La Laguna	16	31	7	
Pueblo Nuevo	La Cumbre Dos	2	2	2	
Pueblo Nuevo	La Ventana	24	24	4	
Totales		2338	3208	476	

Nota: En esta misma tabla incluimos la muestra de las mujeres indígenas a encuestar.

MUESTRA

En cuanto a la muestra aleatoria y por estratos queda definida en la siguiente manera:

Tabla 4. Población de mujeres indígenas por estratos.

Población soltera o nunca unida de 15 años o más	Población casada o unida de 15 años o más	Población que estuvo divorciada de 15 años o más
Población N: 2338	Población N: 3208	Población N: 476
Muestra : 66	Muestra : 67	Muestra : 60

Con un nivel de confianza del 90% y un error esperado del 10%, nos da 193 mujeres a encuestar, con una proporción esperada del 50 % de la población.

1.4 Previsiones operativas en la administración de los instrumentos

a) DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CUESTIONARIO

1. La administración del cuestionario implicó capacitar a los aplicadores por parte del INEGI.
2. Los aplicadores fueron personas de origen indígena.
3. Los cuestionarios utilizados fueron adaptados de la encuesta ENDIREH 2011.
4. Se utilizó el criterio de suprimir algunos temas de los cuestionarios, por no aplicar al sistema cultural de las poblaciones indígenas.

b) DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAPITAL HUMANO

1. Cuidar el nivel cultural de los encuestadores. Esto significa, que el levantamiento de la información dependió para su validez, en mucho, de la formación universitaria de los encuestadores/as indígenas.
2. Además dicho capital humano, por el medio donde se desenvuelven, pueden recibir terapias de contención con la finalidad de disipar los problemas emocionales postraumáticos asimilados en el momento de finalizar el proceso de recuperación de la información.
3. Adicionalmente, forman parte de la comunidad indígena por lo que constituyen un enlace natural entre el encuestador y respondiente, facilitando el ingreso a los hogares.

c) DEL NÚMERO DE ENCUESTADORES

El número de aplicadores requeridos fue de 30 para levantar los 193 cuestionarios.

d) DE LOS LUGARES

1. Es importante focalizar los lugares a visitar, por el hecho de que hay territorios con la misma ubicación geográfica y así no sesgar los resultados.

CAPÍTULO II

ENCUESTA ESTATAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES EN LA ZONA INDÍGENA DE DURANGO 2014

MUJERES CASADAS O UNIDAS

En el análisis, la encuesta Estatal sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares en la Zona Indígena de Durango es tomada como esos “elementos informativos de carácter cuantitativo, que forman parte de algún componente o atributo de la realidad, orientado a servir de fundamento para elaborar juicios sobre ella” (Pérez Iriarte; citado en Sarramona, 2004: 68). De esta manera los estadísticos: frecuencias, índices, medidas de tendencia central y dispersión, brindan resultados en términos de tendencias o estimaciones acorde con la naturaleza de la información.

2.1 Factores analizados de las mujeres casadas o unidas

LA EDAD

El análisis de la información de la tabla 5, indica que un 24% de la población encuestada tiene de 15 a 20 años y es el rango más frecuente de edad entre las mujeres indígenas.

En segundo término, se encuentra el intervalo de 21 a 30 años, como la edad más importante de este estrato social.

Por último, de 31 a 35 años se ubica el tercer estrato en importancia sobre esta variación de edad. Por tanto, los hallazgos arrojan que la edad promedio es de 28 años representativos de las casadas o unidas.

Tabla 5. Edad de las mujeres indígenas

Edad de las mujeres indígenas	Frecuencia	Porcentaje
15-20	16	23.9
21-25	11	16.4
26-30	11	16.4
31-35	13	19.4
36-40	2	3.0
41-45	10	14.9
46-50	4	6.0
Total	67	100.0
MEDIANA 28		
MODA 15-20 años		

De acuerdo con la información encontrada (INEGI: Inventario Nacional de Viviendas (Consulta en línea: noviembre de 2014) se cuenta con una población de casadas o unidas clasificada como joven en el rango de 15 a 29 años de edad.

FAMILIA DE ORIGEN

a) Las personas con las que vivía le pegaban a usted

La información que refleja la tabla 6 indica que 41 mujeres encuestadas –lo que corresponde a un 61%- informan que **no había golpes** entre las personas con las que vivían; pero 13 mujeres que representan un 19% manifiestan que **de vez en cuando y muy seguido** las personas entre las que ellas vivían las habían golpeado.

Tabla 6. Entre las personas que vivía le pegaban a usted

Entre las personas que vivía le pegaban a usted	Frecuencia	Porcentaje
De vez en cuando	13	19.4
Seguido	13	19.4
No había golpes	41	61.2
Total	67	100.0

Aunque en la tabla 6 predomina la categoría que **no había golpes**, cabe destacar, que al interpretar los valores **de vez en cuando y seguido** se obtiene que ambos constituyen el 39% de esta información, lo que hace pensar, que la igualdad es objetivamente estadística pero la diferencia pudiera ser en grado subjetiva.

b) Las personas con las que vivía la insultaban o la ofendían

Como se aprecia en la siguiente tabla 7 de frecuencias, 38 mujeres que corresponden a un 57% mencionaron que **no las insultaban ni las ofendían**, lo que permite reflexionar con respecto a los arraigados patrones de formación, este hallazgo es contrastante con los resultados obtenidos en el apartado: **le pega usted a sus hijos cuando se portan mal**, ya que la manera de educar (disciplinar) a los hija/os sigue siendo la reprimenda a golpes, como se demuestra en dicho apartado.

Tabla 7. Las personas con las que vivía la insultaban o la ofendían

Entre las personas que vivía la insultaban o la ofendían	Frecuencia	Porcentaje
De vez en cuando	16	23.9
Seguido	13	19.4
No la insultaban ni la ofendían	38	56.7
Total	67	100.0

Se observa en la tabla7, que 16 mujeres encuestadas que representan el 24% **de vez en cuando** son insultadas y ofendidas, y 13 personas que representan el 19% **seguido** son insultadas y ofendidas; cifras que vale la pena destacar, ya que suman un 43% las mujeres que son insultadas y ofendidas en algún grado de intensidad.

c) Le insultaban o pegaban a su esposo o pareja en su casa cuando era niño

En la tabla 8, se destaca que un 51% de la población femenina **no sabe** si a su esposo o pareja le insultaban o le pegaban cuando era niño. Lo cual es un indicador de la poca comunicación que hay entre las personas que conforman estas uniones, para hablar de los problemas vividos desde la infancia. Denota por el contrario, que a un 25% **de vez en cuando** le pegaban o insultaban cuando era niño. Desde luego que tendríamos que corroborar más adelante la relación entre los conflictos y el tipo de solución.

Tabla 8. Cuando su esposo o pareja era niño le insultaban o le pegaban en su casa

Cuando su esposo o pareja era niño le insultaban o le pegaban en su casa	Frecuencia	Porcentaje
De vez en cuando	17	25.4
Seguido	1	1.5
No le pegaban ni la insultaban	15	22.4
No sabe	34	50.7
Total	67	100.0

Siendo una cultura en la que predomina la educación a través de la violencia física y verbal, es interesante destacar el 22% de mujeres que afirman que a su esposo o pareja **no lo insultaban ni le pegaban en su casa**, digno de reflexión y posterior análisis.

d) Le pega usted a sus hijos cuando se portan mal

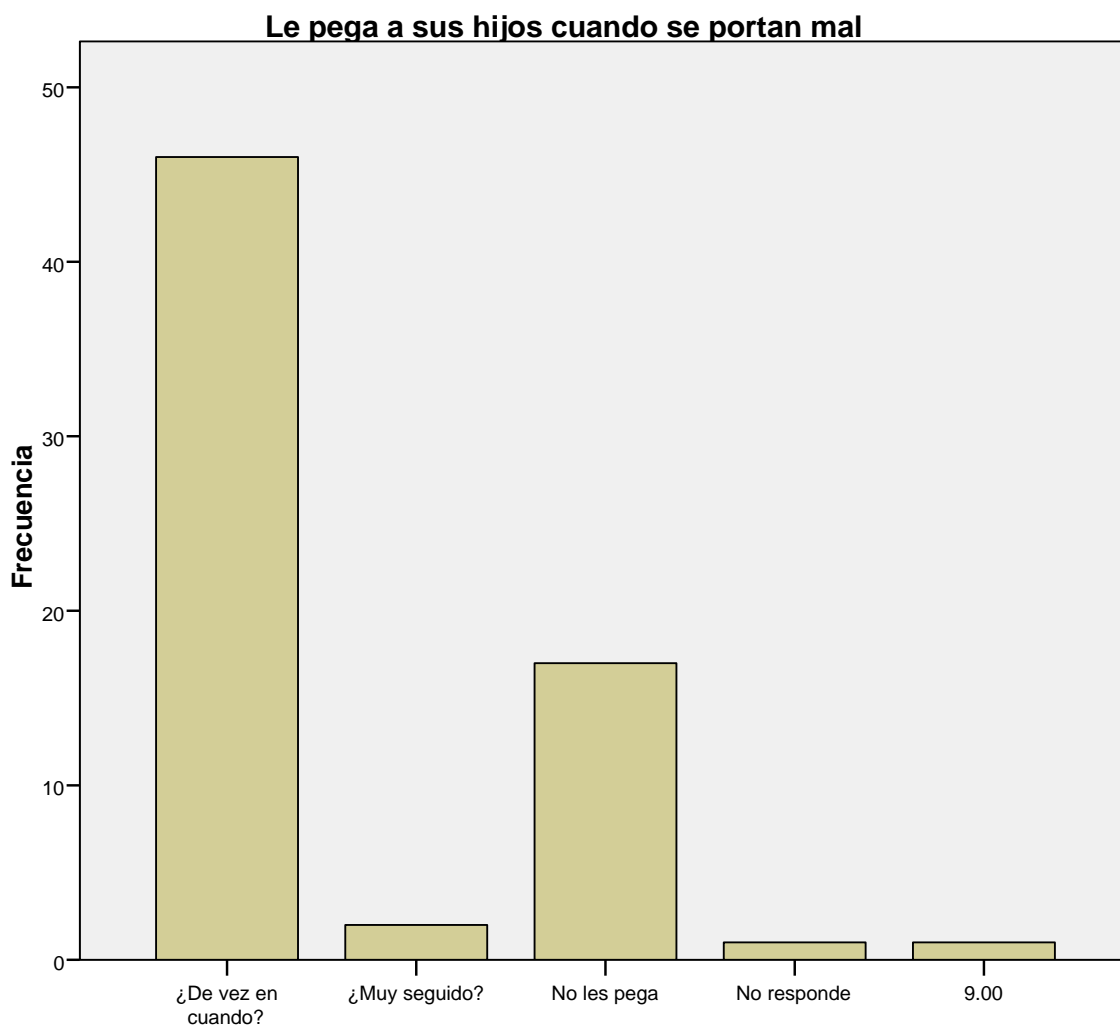
En esta temática, se encuentra que 46 mujeres eligieron que **de vez en cuando** (69%) les pegan a sus hijos cuando se portan mal, contra un 25.4% que **no les pega** cuando se portan mal.

Tabla de frecuencias 9. Le pega usted a sus hijos cuando se portan mal

Le pega usted a sus hijos cuando se portan mal	Frecuencia	Porcentaje
¿De vez en cuando?	46	68.7
¿Muy seguido?	2	3.0
No les pega	17	25.4
No responde	1	1.5
	1	1.5
Total	67	100.0

De los datos obtenidos se puede entonces concluir, que educar a las hijas y los hijos con golpes, es una manera culturalmente aceptada como viable para disciplinar y sobre todo, como una forma de imponer un modelo de comunicación en valores. A continuación véase la gráfica 1:





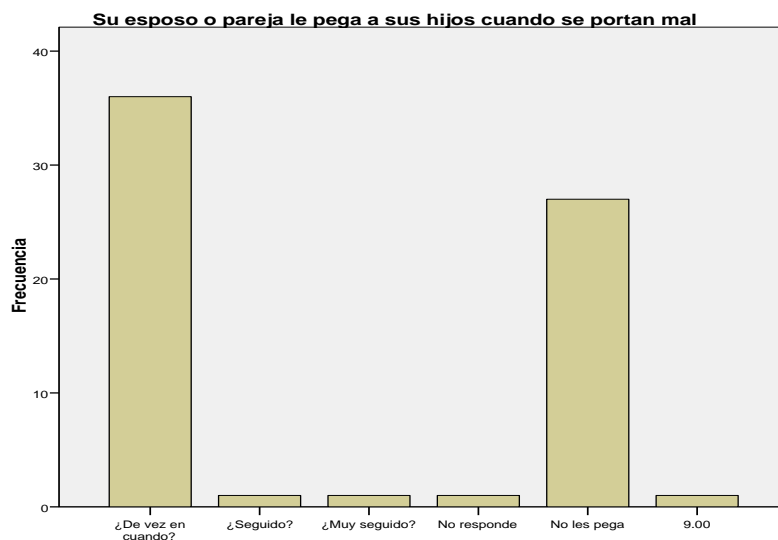
e) Su esposo o pareja les pega a sus hijos cuando se portan mal

De manera coincidente con el apartado anterior, el esposo o pareja llevan a cabo las mismas prácticas de disciplina que las mujeres encuestadas, pues 36 de ellas (54%) dijeron que su pareja les pega **de vez en cuando** a sus hijos e hijas cuando se portan mal. Por lo anteriormente expuesto, se identifica que existe una concurrencia de prácticas violentas contra la población infantil por el hecho de portarse mal. Bien valdría la pena definir qué es portarse mal en este medio social.

Tabla 10. Su esposo o pareja le pegaba a sus hijos cuando se portan mal

Su esposo o pareja le pegan a sus hijos cuando se portan mal	Frecuencia	Porcentaje
¿De vez en cuando?	36	53.7
¿Seguido?	1	1.5
¿Muy seguido?	1	1.5
No responde	1	1.5
No les pega	27	40.3
9.00	1	1.5
Total	67	100.0

Sin embargo, no dejemos en la indiferencia a las 27 mujeres que afirman que su esposo o pareja **no les pega** a sus hija/os, lo cual representa un 40% de las encuestadas. Véase en la gráfica 2 la frecuencia con que se presenta la categoría:



SITUACIÓN PATRIMONIAL

Cuando se aplicó a las mujeres encuestadas la pregunta **si alguna vez sus familiares u otras personas les han quitado bienes o pertenencias**, la tabla 11 mostró un índice de 90% que afirmaron no haberlo vivido, es decir, que sus familiares: esposo o pareja, papá, mamá, hijo, hija, hermano, hermana, nieto, nieta, suegro, suegra u otras personas no les han quitado u obligado a deshacerse de sus pertenencias.

Es interesante comparar el índice de casadas 90 % con el de las mujeres solteras 82%, al coincidir en este aspecto importante, que conduce a reflexionar sobre el sentido de posesión que guardan respecto de los bienes, o bien quizá, sobre el tipo de valor comunal que tienen los mismos al seno de su sociedad.

La tabla en comento refleja, que a 178 mujeres (90% de las encuestadas) **no les han quitado bienes o propiedades**, contrastado con el 10% de mujeres en las que no aplica esta variable.

Tabla 11. Familiares que le hayan quitado bienes o propiedades: índice

Familiares que le hayan quitado bienes o propiedades	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
Sí	1	.5%	1.5%
No	178	89.9%	269.7%
No aplica	19	9.6%	28.8%
Total	198	100.0%	300.0%

Este resultado nos lleva a reflexionar sobre qué se entiende por propiedad en estas comunidades.

VIDA EN PAREJA

En esta referencia a la mujer indígena, de las cifras contenidas en la Tabla 12, se puede deducir que existe una secuencia entre el primer hijo, el noviazgo y el matrimonio o unión con el esposo o pareja, por lo que no hay un compás de espera entre estas tres vivencias que se desarrollan de manera consecutiva. Así lo observamos en cada uno de los percentiles sin mediar casi diferencia entre un valor y otro.

- -Los estadísticos advierten que es a **la edad** de 18 en la que las mujeres indígenas tuvieron a su primer hija o hijo;
- -También indican que su **primer noviazgo** fue a los 17 años;
- -Y que a los 18 **años de edad empezaron a vivir con su pareja**;
- Además, según el 88% de las encuestadas, se casaron o unieron de manera inmediata **porque así ellas lo decidieron**.

En esta tabla se destacan las edades mínima, máxima y media en que las mujeres indígenas han evolucionado en los diferentes aspectos que conlleva la vida en pareja.

Tabla 12. Aspectos de la vida en pareja

Aspectos de la vida en pareja	Caso o unión de manera inmediata	Primer hijo	Primer novio	Convivencia inicial	Casamiento unión
Frecuencia relativa	88%	67	67	67	67
Media		18	17	18	17
Mínimo		12	13.00	14.00	13.00
Máximo		24	29.00	30.00	22.00

Según la media obtenida, vemos que la mayoría de mujeres indígenas:

- Tuvieron su primer novio a los 17 años.
- Se casaron a esa misma edad y su primer hijo nació cuando cumplieron los 18 años.
- Iniciando hasta entonces su convivencia de pareja.
- En el mínimo se aprecia, que hay mujeres que tuvieron su primer hijo a los 12, 13 y 14 años de edad.

Es interesante descubrir con estos datos registrados en la Encuesta de referencia, que las máximas edades a la que tuvieron su primer hijo fue a los 24 años, hubo quienes tuvieron su primer novio a los 29 años e iniciaron su convivencia en pareja a los 30 años.

LUGAR DE CONVIVENCIA MARITAL

En la Tabla 13 se analiza el lugar de convivencia marital, desde donde se puede decir, que 29 mujeres que representan el 43% de las encuestadas, **vive con los padres u otros familiares de su esposo o pareja.**

Por esta Encuesta, se puede también conocer que 26 de las mujeres indígenas, es decir, el 39% de ellas, dicen vivir **con su pareja solos, con o sin hijos.**

Igualmente se obtiene, que un 15% de las encuestadas afirman vivir **con sus padres u otros familiares de ellas.**

Tabla 13. Lugar de convivencia marital

Lugar de convivencia marital	Frecuencia	Porcentaje
¿Solos como pareja, con o sin hijos?	26	38.8
¿Con sus padres u otros familiares de usted?	10	14.9
¿Con los padres u otros familiares de su esposo o pareja?	29	43.3
Otro	2	3.0
Total	67	100.0

Rescatamos con estos datos, que el 58% de parejas que viven **con los padres u otros familiares del esposo o de ella**, no cuentan con un patrimonio propio donde pueda darse una convivencia individual como familia nuclear y de pareja.

VECES QUE HA ESTADO CASADA O UNIDA

Este resultado permite observar, que 56 de las encuestadas, las cuales representan un 84% de la muestra, han estado unidas una sola vez en pareja, a diferencia del 12% que se han unido o casado dos veces, porcentajes desprendidos del solo 4% de mujeres que se han casado o unido hasta 4 veces.

Tabla 14. Cuántas veces ha estado casada o unida

Cuántas veces ha estado casada o unida	Frecuencia	Porcentaje
1.00	56	83.6
2.00	8	11.9
4.00	3	4.5
Total	67	100.0

De tal información, se puede ver que predomina la tradicional forma de vida monogámica que viene a caracterizar a las mujeres indígenas, siendo pocos los casos de aquellas que se han casado o unido dos o más veces; reflexión en la que deberán estar incluidas las diferentes circunstancias por las que se da este fenómeno (viudez, separación, etc.).

CAUSA DE ESTAR CASADA O UNIDA

En la Tabla que aparece líneas abajo, se puede ver que la causa de estar casada o unida, es porque **así lo quisieron y decidieron los dos**, según información proporcionada por el 88% de mujeres indígenas que respondieron la encuesta. En este orden de ideas, 6 mujeres de 67, lo que representa el 9% afirmaron estar

casadas o unidas **por embarazo** y un 3% de ellas fueron **obligadas** a casarse o unirse involuntariamente.

Tabla 15. Causa de estar casada o unida

Causa de estar casada o unida	Frecuencia	Porcentaje
¿Se embarazó?	6	9.0
¿La obligaron?	2	3.0
¿Así lo quisieron y decidieron los dos?	59	88.1
Total	67	100.0

Con estos resultados, se deduce que la mayoría de las mujeres indígenas deciden, junto con su pareja si desean estar casadas o unidas, aunque esta información también denota que hay embarazos no planeados que obligan a casarse o unirse con su pareja, y en el mínimo de los casos, aún existen mujeres que son obligadas a casarse o unirse.

NÚMERO DE HIJOS PROPIOS Y CON OTRAS PAREJAS

Los datos contenidos en la Tabla 16, muestran que las mujeres indígenas tienen en promedio 4 hijos, 3 de ellos son del esposo o pareja actual; además los esposos o parejas tienen 1 hijo fuera de matrimonio con otras mujeres. Finalmente, se desprende que el número de hijas/hijos varía de 1 a 8 en la estructura familiar.

Tabla 16. Número de hijos propios y con otras parejas

Número de hijos propios y con otras parejas	Esposo actual	Hijo fuera de matrimonio	Número de hijos
Perdidos	67	67	21
Media	0	0	46
Mínimo	4	3	1
Máximo	1.00	1	1
	8.00	8	3

Con lo anterior, se refleja que dentro de la cultura indígena el número de hijos es relativamente alto en comparación con otras regiones de nuestra entidad, además podemos ver que hay hijos fuera del contexto matrimonial o de pareja, aunque son pocos comparados con la cantidad de hijos que se tienen dentro de la unión conyugal.

CAUSAS QUE PROPICIARON EN LA MUJER INDÍGENA, LA SEPARACIÓN DEL ESPOSO O PAREJA ANTERIOR

De las mujeres encuestadas un 45% dijo haberse separado del esposo porque **él tenía otra pareja**, siguiéndole un 18% de mujeres que se separaron **porque ya no se querían**, mismo porcentaje de las que el esposo **falleció**, quedando por último, con igual porcentaje 9%, las categorías donde **él o ella se fueron a otro lugar y vivían en un contexto de violencia física**.

Tabla 17. Causas que la separaron de su esposo o pareja anterior

Causas que la separaron de su esposo o pareja anterior	Frecuencia	Porcentaje
¿El tenía otra pareja?	5	7.5
¿Ya no se querían?	2	3.0
¿Él o usted se fue a otro lugar?	1	1.5
¿Vivían violencia física?	1	1.5
Falleció	2	3.0
Total	11	16.4

Como se puede ver, la violencia física tiene una presencia muy baja en comparación con el tener otra pareja, por tanto, la violencia antes y después del matrimonio o unión, no aplica como factor determinante. No así, el hecho de la infidelidad por parte del esposo o pareja anterior, lo que se posiciona como el principal motivo de la separación, naturaleza que lleva a pensar en otro tipo de violencia como puede ser económica y/o emocional.

TENSIONES Y CONFLICTOS

a) Tensiones y conflictos del esposo con la encuestada

Las tensiones y conflictos más representativos del esposo con su pareja cuando se enoja son, por orden de aparición:

- **Le deja de hablar**, lo que se traduce en un 20%.
- En segundo lugar, con un 16% **se sale, se duerme o es indiferente**.
- Por último, con un 14% el **discute o le grita**.

Tabla 18. Principales tensiones y conflictos del esposo con la encuestada: índice

Tensiones y conflictos del esposo con la encuestada	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
TC5.11	32	20.0%	64.0%
TC5.12	23	14.4%	46.0%
TC5.13	17	10.6%	34.0%
TC5.14	10	6.3%	20.0%
TC5.15	7	4.4%	14.0%
TC5.16	8	5.0%	16.0%
TC5.17	11	6.9%	22.0%
TC5.18	26	16.3%	52.0%
TC5.19	26	16.3%	52.0%
Total	160	100.0%	320.0%

b) Tensiones y conflictos de la encuestada con el esposo

Ahora bien, las tensiones y conflictos principales de la encuestada con el esposo son los siguientes:

- **El dejarle de hablar** con un 32% de las frecuencias.
- Por consecuencia, ella **se sale, se duerme o es indiferente con él** (28%).
- Finalmente, ella (16%) **le discute o le grita**.

Se deduce entonces, que no hay diferencia en la manera de confrontar dichas tensiones y conflictos.

Tabla 19. Principales tensiones y conflictos de la encuestada con el esposo: índice

Tensiones y conflictos de la encuestada con el esposo	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
TC5.21	34	31.8%	73.9%
TC5.22	17	15.9%	37.0%
TC5.23	10	9.3%	21.7%
TC5.24	7	6.5%	15.2%
TC5.25	5	4.7%	10.9%
TC5.26	8	7.5%	17.4%
TC5.27	2	1.9%	4.3%
TC5.28	24	22.4%	52.2%
Total	107	100.0%	232.6%

De acuerdo con la tabla anterior, los conflictos entre el esposo o pareja y la encuestada se mantienen en un 34% contra un 18% de resolución de los mismos. Dicha categoría señala que hay una cierta reproducción en las relaciones emocionales entre matrimonios o parejas.

c) Tensiones y conflictos: disminución, resolución y estado

En la siguiente tabla se puede ver que las tensiones y conflictos **se mantienen igual** en un 51%, a diferencia del 27% que **sí resolvieron** sus tensiones y del 18% de parejas que **disminuyeron** sus tensiones y conflictos.

Tabla 20. Tensiones y conflictos: disminución, resolución y estado

Tensiones y conflictos: disminución, resolución y estado	Frecuencia	Porcentaje
Disminuyeron	12	17.9
Se resolvieron	18	26.9
Se mantienen (mantuvieron) igual	34	50.7
Total	64	95.5
	3	4.5
Total	67	100.0

Estos datos confirman que el 51% de mujeres que viven en una zona o región indígena, no puede permanecer unida al esposo o pareja porque sus conflictos o tensiones se mantienen igual.

RELACIÓN ACTUAL

a) Ha vivido situaciones difíciles con su esposo a lo largo de su vida juntos

Revisando este rubro, se permite conocer si la encuestada ha tenido problemas actuales con su pareja, ante lo cual 1057 respuestas fueron en el sentido que **no ocurrió** ningún problema, representando el 91% de la muestra. Lo anterior puede prestarse a confusión si no se hace la observación, de que el tipo de problema que vivieron cada una de ellas es distinto dentro de las categorías de este apartado, lo que no significa que no hayan tenido ningún problema. En este sentido explican que **una vez** (1.5%) tuvieron conflicto con su pareja. Y como segundo ranking de conflictos en un 5,2% dijeron que **pocas veces**.

Tabla 21. Ha vivido situaciones difíciles con su esposo a lo largo de su vida juntos: índice

Han vivido situaciones difíciles con su esposo a lo largo de su vida juntos.	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
Muchas veces	29	2.5%	46.0%
Pocas veces	60	5.2%	95.2%
Una vez	18	1.5%	28.6%
No ocurrió	1057	90.8%	1677.8%
Total	1164	100.0%	1847.6%

Esta información denota que la gran mayoría de mujeres encuestadas vive en armonía con su esposo actual a lo largo de su vida juntos, dato que refleja la natural búsqueda de bienestar y/o conformidad con las formas de vida de la cultura marital en los grupos o zonas indígenas.

DECISIONES

a) Quién decide, la mayor parte de las veces, en el hogar o en su relación de pareja

De acuerdo con las mujeres que dieron respuesta a las preguntas que en este apartado se elaboraron para la Encuesta Estatal, quien decide la mayoría de las veces en el hogar o en su relación de pareja queda de la siguiente manera: 265 mujeres dijeron que son **ambas partes** que significa el 45% del total; la segunda opción indica que **solo la entrevistada** con un 30 % decide en el hogar o en su relación de pareja.

Tabla 22. Decisiones en el hogar o con su pareja: índice

Decisiones en el hogar o con su pareja	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
Solo la entrevistada	179	30.5%	389.1%
El esposo o la pareja	117	19.9%	254.3%
Ambos	265	45.1%	576.1%
otra persona	4	.7%	8.7%
No aplica	22	3.7%	47.8%
Total	587	100.0%	1276.1%

b) Apoyo del esposo o pareja en la toma de decisiones de la entrevistada

Se observa, que en 54 de las 78 respuestas, traducidas en un 69% del total de la muestra, el esposo o pareja respeta, acepta y apoya la decisión de la mujer. De estos resultados es dable deducir, que las decisiones que ellas toman no contribuyen en mucho a ocasionar peleas o maltratos, además de que son tomadas en cuenta dichas decisiones.

Tabla 23. Apoyo del esposo o pareja en la toma de decisiones de la entrevistada: índice

Apoyo del esposo o pareja en la toma de decisiones de la entrevistada	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
DE(a) Respeto, acepta o apoya su decisión	54	69.2%	180.0%
Pelea o la maltrata	13	16.7%	43.3%
Es indiferente	11	14.1%	36.7%

Apoyo del esposo o pareja en la toma de decisiones de la entrevistada	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
Total	78	100.0%	260.0%

Queda en segundo lugar, la variable **la pelea o maltrato** por parte del esposo o pareja sobre las entrevistadas, arrojando el ejercicio que en esta categoría es casi de un 17% y en último lugar, se tiene que en un 14% de los casos, el esposo o pareja es **indiferente** con la entrevistada.

LIBERTAD PERSONAL

Por su parte, la libertad personal consistente en los arreglos a los que la mujer de la zona o región indígena de Durango, llega con el esposo o pareja cuando necesita realizar algunas actividades; quedó expuesta en las categorías siguientes:

- **Avisa o pide la opinión del esposo o pareja**, representa un 38% con 105 respuestas en este ítem.
- Enseguida con un 25% **le debe pedir permiso** para la realización de algunas actividades.
- Y en tercer momento, el 14.5% no le avisa en la realización de estas actividades, o lo es lo mismo, **no lo hace** normalmente.

Tabla 24. Acuerdos para la realización de actividades por parte de la entrevistada: índice

Acuerdos para la realización de actividades por parte de la entrevistada	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
Le debe pedir permiso	105	25.4%	178.0%
Le avisa o pide su opinión	156	37.8%	264.4%
No tiene que hacer nada	55	13.3%	93.2%

Acuerdos para la realización de actividades por parte de la entrevistada	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
No va sola, va con él	30	7.3%	50.8%
No lo hace	60	14.5%	101.7%
Otro	3	.7%	5.1%
No aplica	4	1.0%	6.8%
Total	413	100.0%	700.0%

Se desprende por consiguiente, que para tomar decisiones, la mayoría de las entrevistadas **le avisan o piden opinión** al esposo o pareja, siguiendo las que **deben pedirle permiso** y en menos porcentaje las que **no lo hacen**. Este es un claro indicador de que la opinión del esposo o pareja es imprescindible para que las decisiones tomadas por ellas lleguen a realizarse sin la presencia de conflicto

OPINIÓN SOBRE LOS ROLES MASCULINOS Y FEMENINOS

En general, 404 mujeres del total de la muestra, dijeron **sí estar de acuerdo** sobre los roles masculinos y femeninos, lo que representa el 65.5%.

Tabla 25. Roles masculinos y femeninos: índice

Roles masculinos y femeninos	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
si	404	65.5%	651.6%
No	210	34.0%	338.7%
No responde	3	.5%	4.8%

Roles masculinos y femeninos	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
Total	617	100.0%	995.2%

Ahora bien, otro dato arrojado por la Encuesta, es que de manera específica un 15%, dijo estar de acuerdo **en que el cuidado de las hijas/hijos debe compartirse en pareja**, mientras que un 14% manifiesta que **una mujer tiene derecho a escoger a sus amistades**.

Tabla 26. Roles masculinos y femeninos: índice

Roles masculinos y femeninos	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
OSLRMF10.11	42	10.4%	67.7%
OSLRMF10.12	56	13.9%	90.3%
OSLRMF10.13	54	13.4%	87.1%
OSLRMF10.14	50	12.4%	80.6%
OSLRMF10.15	26	6.4%	41.9%
OSLRMF10.16	54	13.4%	87.1%
OSLRMF10.17	15	3.7%	24.2%
OSLRMF10.18	59	14.6%	95.2%
OSLRMF10.19	21	5.2%	33.9%
OSLRMF10.110	27	6.7%	43.5%
Total	404	100.0%	651.6%

Además de que el **hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia y de que la mujer es libre de decidir si quiere trabajar (13.4%)**. Esta temática es muy similar a la de las mujeres solteras, lo cual nos dice que la cultura de la mujer indígena está evolucionando hacia una visión distinta.

Si se analiza la información que de este estudio se desprende, se puede advertir que las mujeres indígenas están en la búsqueda de la igualdad de derechos y oportunidades con respecto a los hombres, para mayor ejemplo, a continuación se desglosa en diferentes categorías:

- Cuando las mujeres afirman con un 17.5% que **tienen derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión.**
- Seguido de un 16% al decir **que tienen derecho a decidir sobre su propia vida.**
- Y un 6% en estar de acuerdo que **las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos para tomar sus decisiones y decidan cuándo y cuántos hijos tener.**
- Con un 16% en expresarse en el sentido de que **las mujeres tienen derecho a vivir una vida libre de violencia.**

Tabla 27. Roles masculinos y femeninos: índice de derechos

Roles masculinos y femeninos en sus derechos	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
OSLRMF10.21	58	16.6%	93.5%
OSLRMF10.22	55	15.8%	88.7%
OSLRMF10.23	61	17.5%	98.4%
OSLRMF10.24	60	17.2%	96.8%
OSLRMF10.25	57	16.3%	91.9%
OSLRMF10.26	58	16.6%	93.5%
Total	349	100.0%	562.9%

Para alcanzar el objetivo nacional e internacional de igualdad entre hombres y mujeres, es necesario fortalecer las acciones en el conocimiento de las leyes que buscan erradicar los estereotipos basados en género. En este entender, las entrevistadas dijeron Sí haber oído hablar de La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia así como de La Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.



Tabla 28. Roles masculinos y femeninos: índice de conocimiento de las leyes

Roles masculinos y femeninos: conocimiento de las leyes	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
OSLRMF10.31	49	47.6%	89.1%
OSLRMF10.32	54	52.4%	98.2%
Total	103	100.0%	187.3%

DIVISIÓN DEL TRABAJO EN EL HOGAR

Con relación a cómo es la división del trabajo en el hogar, las respuestas indican que un 29.5% de las mujeres entrevistadas se encarga del trabajo en el hogar, en términos generales.

Tabla 29. División del trabajo en el hogar

División del trabajo en el hogar	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
Entrevistada	114	29.5%	186.9%
Esposo o pareja	98	25.3%	160.7%
Ambos	66	17.1%	108.2%
Hijas	40	10.3%	65.6%
Hijos	21	5.4%	34.4%
Trabajadora doméstica	5	1.3%	8.2%
Otro integrante del hogar	7	1.8%	11.5%
Otra persona no integrante del hogar	5	1.3%	8.2%
No aplica	31	8.0%	50.8%
Total	387	100.0%	634.4%

Es decir, al ver la tabla 30, se desprende que un 36% de las mujeres en zonas indígenas, dice encargarse **regularmente de los quehaceres domésticos** y un 25% **cuidan o apoyan a las niñas y niños que ahí viven**; por otro lado el 15% de las encuestadas **regularmente hacen trabajos y compras para el hogar**.

Tabla 30. División del trabajo en el hogar específica.

División del trabajo en el hogar específica	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
DTH12.11A	29	25.4%	61.7%
DTH12.12A	10	8.8%	21.3%
DTH12.12B	2	1.8%	4.3%
DTH12.13A	41	36.0%	87.2%
DTH12.13B	3	2.6%	6.4%
DTH12.14A	17	14.9%	36.2%
DTH12.14B	2	1.8%	4.3%
DTH12.15A	10	8.8%	21.3%
Total	114	100.0%	242.6%

A su vez, según datos surgidos de los índices que aquí se muestran, las mujeres entrevistadas responden que el esposo o pareja coopera con la división del trabajo en el hogar, lo que suma un porcentaje de 25% y con un 17% al decir que ambas partes comparten los trabajos domésticos en los apartados descritos.

CAPÍTULO III

**ENCUESTA ESTATAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS
HOGARES EN LA ZONA INDÍGENA DE DURANGO 2014**

MUJERES ALGUNA VEZ UNIDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS O VIUDAS

3.1 Factores analizados de las mujeres alguna vez unidas, divorciadas, separadas o viudas.

3.1.1 LA EDAD

De la información contenida en la tabla 31, se deduce que 16 mujeres se sitúan con un 27% entre los 26 y 30 años de edad, siendo el rango de edad de mayor porcentaje de las mujeres alguna vez unidas, divorciadas o separadas. El segundo valor en importancia es la edad de 21 a 25 con un 17%, para concluir que 15% cuenta con edad de 15 a 20 años.

Tabla 31. Edad de las mujeres indígenas

Edad de las mujeres indígenas	Frecuencia	Porcentaje
15-20	10	14.9
21-25	12	17.9
26-30	18	26.9
31-35	10	14.9
36-40	4	6.0
41-45	10	14.9
46-50	3	4.5
Total	67	100.0
Moda 3		
Mediana 29		

En conclusión, la edad promedio de las encuestadas es de 29 años con un rango mínimo de 15 y máximo de 50, resultando el valor más presente el que va de los 26 a los 30 años. Lo cual confirma, que la población indígena es joven en relación con los rangos que marcan la juventud como tal.

3.1.2 FAMILIA DE ORIGEN

a) Las personas con las que vivía le pegaban a usted

En principio, en esta siguiente tabla se observa que un 60% de las mujeres dijo que **no había golpes con las personas que vivía**, seguido de un 39% donde las entrevistadas declaran que **de vez en cuando** y finalmente la categoría **seguido** que se encuentra en ceros.

Tabla 32. Entre las personas que vivía le pegaban a usted

Entre las personas que vivía le pegaban a usted	Frecuencia	Porcentaje
De vez en cuando	26	38.8
No había golpes	40	59.7
Total	66	98.5
Total	67	100.0

Sin lugar a dudas, la categoría más representativa es que **no había golpes**, con 40 personas del total (67%) de la muestra y que a su vez, deducimos que no es la vía idónea de un aprendizaje hacia la violencia.

b) Las personas con las que vivía le insultaban o la ofendían

Muy parecida a la categoría anterior, en esta se destaca que un 61% de las encuestadas manifestaron que **no había golpes ni las ofendían**, con un total de 41 frecuencias elegidas. En segundo término, un 34% dijo que **de vez en cuando le insultaban o la ofendían entre las personas que vivía**.

Tabla 33. Las personas con las que vivía le insultaban o la ofendían

le insultaban o la ofendían	Frecuencia	Porcentaje
De vez en cuando	23	34.3
Seguido	3	4.5
No había golpes ni la ofendían	41	61.2
Total	67	100.0

Cabe resaltar, que el valor **seguido** es casi nulo en correlación con los demás, por tanto, tenemos una elección casi nula con lo que concierne a este ítem.

c) Golpes e insultos al ex esposo o ex pareja cuando niño en su hogar

En este apartado se encontró que 41 mujeres eligieron que **no saben** si a su ex esposo o ex pareja lo golpeaban o insultaban en su hogar cuando era niño, lo que se refleja con un 61%. Mientras que un 20% dijo que **no le pegaban ni lo insultaban**; y en la categoría **de vez en cuando**, se obtuvieron 12 apariciones y un 18% del total de las respuestas.

Tabla 34. Golpes e insultos al ex esposo o ex pareja cuando niño en su hogar

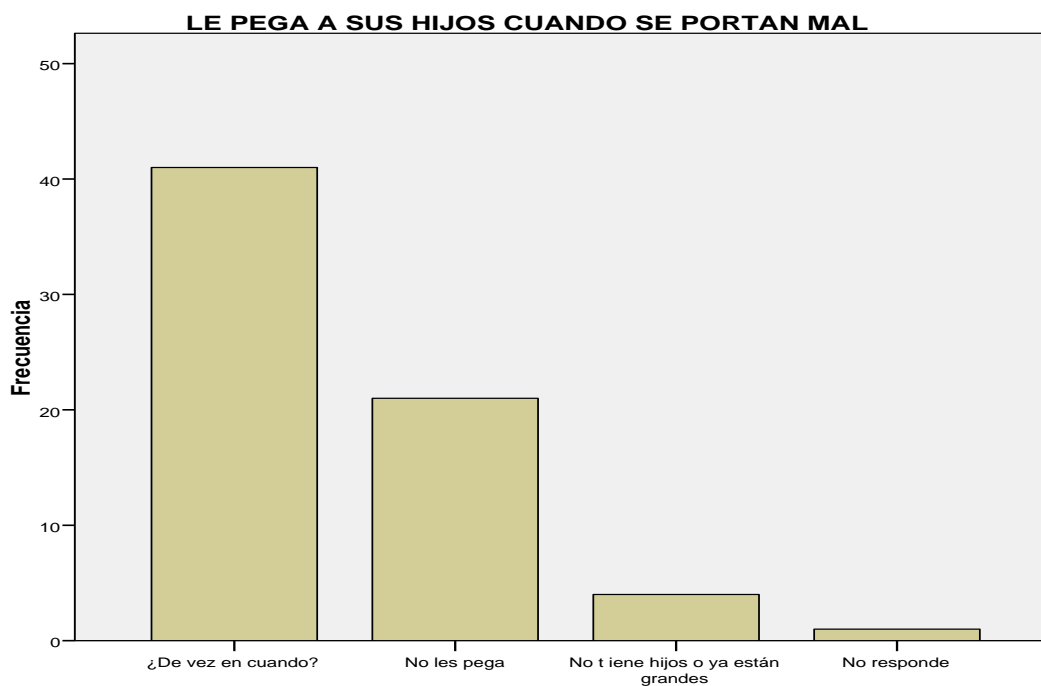
Golpes e insultos al ex esposo o ex pareja cuando niño en su hogar	Frecuencia	Porcentaje
De vez en cuando	12	17.9
Seguido	1	1.5
No le pegaban ni la insultaban	13	19.4
No sabe	41	61.2
Total	67	100.0

d) Le pega a sus hijos cuando se portan mal

Se puede observar en la tabla y en el gráfico, cómo de manera ilustrativa se interpreta que las mujeres encuestadas **le pegan a sus hijos cuando se portan mal** con un 61% de la información.

Tabla 35. Le pegaba a sus hijos cuando se portan mal

Le pega a sus hijos cuando se portan mal	Frecuencia	Porcentaje
¿De vez en cuando?	41	61.2
No les pega	21	31.3
No tiene hijos o ya están grandes	4	6.0
No responde	1	1.5
Total	67	100.0



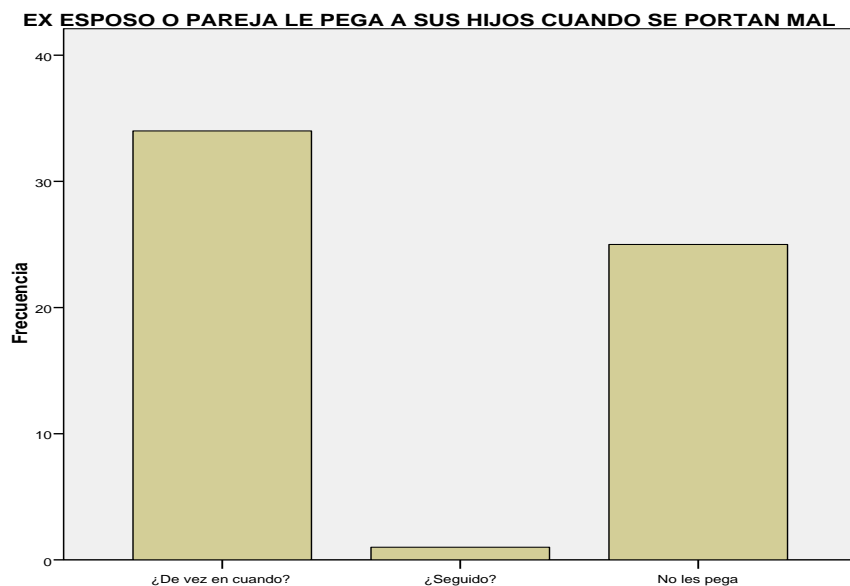
Asimismo, se obtiene que las mujeres encuestadas dijeron que **no les pegan a sus hijos cuando se portan mal**, lo que constituye un 31% del total, quedando muy diluidas las demás categorías.

e) Ex esposo o ex pareja le pega a sus hijos cuando se portan mal

Esta situación de pegarle a los hijos cuando se portan mal, tanto por la madre como por el ex esposo o pareja, es un actitud recurrente con el ítem anterior en un 51% de los casos al afirmar, que **de vez en cuando**.

Tabla 36. Le pegaba a sus hijos cuando se portan mal

Ex esposo o ex pareja le pega a sus hijos cuando se portan mal	Frecuencia	Porcentaje
¿De vez en cuando?	34	50.7
¿Seguido?	1	1.5
No les pega	25	37.3
Total	60	89.6
Total	67	100.0



Sin embargo, un 38 % manifestó que no **les pega**, siendo la categoría **seguido** casi inexistente.

3.1.3 SITUACIÓN PATRIMONIAL

La información contenida en la tabla 37 es útil para conocer, si a las encuestadas **alguna vez sus familiares u otras personas les han quitado bienes o pertenencias**, las cifras del índice arrojan que 169 mujeres (84%) respondieron con un **no** contundente, es decir, que sus familiares: esposo o pareja, papá, mamá, hija(o), hermana(o), nieta(o), suegra(o) u otras personas no les han quitado u obligado a deshacerse de sus pertenencias.

Tabla 37. Familiares que le hayan quitado bienes o propiedades: índice

Familiares que le hayan quitado bienes o propiedades	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
Sí	8	4.0%	11.9%
No	169	84.1%	252.2%
No aplica	24	11.9%	35.8%
Total	201	100.0%	300.0%

De la información recabada en este documento, se puede válidamente afirmar, que esta misma situación favorable es una constante en los tres tipos de entrevistadas: casadas, divorciadas y solteras o nunca unidas.

3.1.4 VIDA EN PAREJA

En el rubro vida en pareja, en sus variables encontramos los siguientes aspectos:

- **Hace cuánto tiempo se separó, divorció o enviudó de su ex esposo o de su ex pareja**, respondieron que en promedio 6 años y la mayor frecuencia fue entre 1 y 2 años **se separaron, divorciaron o enviudaron**.
- **Tiempo que estuvo casada o unida con su ex esposo o ex pareja** se tiene que en promedio la unión **duró 7 años** y con mayor frecuencia las entrevistadas duraron **2 años**.

- **Hijas o hijos que tiene la entrevistada**, a lo cual contestaron que en promedio **4 hijas o hijos**; no obstante observar que el número más frecuente de hijas o hijos varía entre 1 y 4 de acuerdo con la tabla consultada.
- **Edad a la que tuvo el primer hijo, la respuesta más frecuente fue** que a los **15 años**.
- **Hijas o hijos del ex esposo o ex pareja con la encuestada**, mencionaron que su ex esposo o ex pareja tiene hijas o hijos con ella **entre 1 y 4**.
- **Hijas o hijos del ex esposo o ex pareja con otras mujeres**, de acuerdo con la variable (VP4.6) hay **2 hijas o hijos**, lo que viene a coincidir con el valor más seleccionado y en promedio de 1.50 en esta circunstancia.
- **Edad a la que inició el noviazgo**, se obtuvo que en lo general, iniciaron a los **15 años iniciaron el noviazgo**.
- **Edad que tenía cuando se casó**, en promedio, de la información obtenida de las encuestadas, la mayoría tenía **17 años**.

Tabla 38. Aspectos de la vida en pareja

	Tiempo divorcio	Tiempo casada	Hijas/os de la entrevistada	Edad primer hijo	Hijos con la encuestada	Hijos otras mujeres	Edad del noviazgo	Edad de casorio
	67	67	67	67	58	66	67	67
Mediana	6.0000	7.00	4.00	18.00	4.0000	1.50	16.0000	17.0000
Moda	1.00(a)	2	1(a)	15	1.00(a)	2	15.00	16.00
Mínimo	1.00	1	1	13	1	1	15	12
Máximo	35.00	50	10	35	10.00	8.00	33.00	34.00

Continuando con el análisis de la información, se puede ver en la tabla 39, que: **las encuestadas se unieron con su ex esposo o pareja porque así lo**

quisieron ambas partes con 46 respuestas positivas, constituyendo un 69% del total, en tanto que el 19 % fue porque **se embarazaron**.

Tabla 39. Aspectos de la vida en pareja

Aspectos de la vida en pareja	Frecuencia	Porcentaje
Se embarazó	13	19.4
La obligaron	3	4.5
Arreglo de matrimonio por dinero	1	1.5
Así lo quisieron ambos	46	68.7
Total	63	94.0
Total	67	100.0

Asimismo, la siguiente tabla arroja que, en el rubro la entrevistada **se fue a vivir junto con su ex esposo o ex pareja solos**, fue la respuesta más elegida con un 51% respecto del total y **con los padres** de su ex pareja en un 31% de los casos.

Tabla 40. Aspectos de la vida en pareja

Aspectos de la vida en pareja	Frecuencia	Porcentaje
Solos	34	50.7
Sus padres o familiares de usted	10	14.9
Padres o familia de su ex	21	31.3
Total	65	97.0
Total	67	100.0

Según un 85% de la muestra, las entrevistadas han estado casadas o unidas en una sola ocasión y 4 personas del total lo han estado dos veces.

Tabla 41. Aspectos de la vida en pareja

Cuántas veces ha estado casada o unida	Frecuencia	Porcentaje
1.00	57	85.1
2.00	4	6.0
Total	65	97.0
Total	67	100.0

Como se desprende de la Tabla 42, las encuestadas informaron que la Edad que tenían cuando se casaron por primera vez es de 20 años edad y en promedio a los 16 años.

Tabla 42. Aspectos de la vida en pareja

Años que tenía cuando se casó por primera vez	Frecuencia	Porcentaje
13.00	3	4.5
14.00	5	7.5
15.00	2	3.0
16.00	5	7.5
17.00	2	3.0
18.00	3	4.5
19.00	2	3.0
20.00	7	10.4
22.00	1	1.5
Total	34	50.7
Total	67	100.0
Mediana 16		
Moda 20		

3.1.5 TENSIONES Y CONFLICTOS

En este tema, se obtuvo –como se puede ver en la siguiente tabla- que la categoría más representativa es la relativa a **que el ex esposo o ex pareja de la encuestada generalmente estaba de buen humor** con un 14%, siendo también interesante el conocer que cuando el ex esposo o ex pareja se enojaba con ella **él hablaba para resolver los conflictos** en un 13% de los casos, concluyendo que un 11% **le dejaba de hablar o la ignoraba y él le discutía o le gritaba**.

Tabla 43. Principales tensiones y conflictos del esposo con la encuestada: índice

Principales tensiones y conflictos del esposo con la encuestada	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
TC5.11	29	11.4%	47.5%
TC5.12	28	11.0%	45.9%
TC5.13	25	9.8%	41.0%
TC5.14	20	7.9%	32.8%
TC5.15	21	8.3%	34.4%
TC5.16	19	7.5%	31.1%
TC5.17	20	7.9%	32.8%
TC5.18	25	9.8%	41.0%
TC5.19	32	12.6%	52.5%
TC5.111	35	13.8%	57.4%
Total	254	100.0%	416.4%

Ahora bien, cuando la mujer es la que **se enojaba con su ex esposo o ex pareja, ella generalmente estaba de buen humor** (27%) e igual **hablaba para resolver los conflictos** (18%), mencionando que en un 16% **le dejaba de hablar o lo ignoraba**.

Tabla 44. Principales tensiones y conflictos de la encuestada con el esposo: índice

Principales tensiones y conflictos de la encuestada con el esposo	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
TC5.21	29	15.7%	47.5%
TC5.22	16	8.6%	26.2%
TC5.23	9	4.9%	14.8%

Principales tensiones y conflictos de la encuestada con el esposo	Respuestas		Porcentaje de casos
TC5.24	11	5.9%	18.0%
TC5.25	8	4.3%	13.1%
TC5.26	8	4.3%	13.1%
TC5.27	9	4.9%	14.8%
TC5.28	12	6.5%	19.7%
TC5.29	33	17.8%	54.1%
TC5.211	50	27.0%	82.0%
Total	185	100.0%	303.3%

Ante esto y con el devenir del tiempo, se tiene que los conflictos o problemas **con su ex esposo o ex pareja** se mantuvieron en un 43% y se resolvieron en un 30% de los casos.

Tabla 45. Las tensiones y conflictos aumentaron, disminuyeron, resolvieron o mantuvieron

Las tensiones y conflictos aumentaron, disminuyeron, resolvieron o mantuvieron.	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Aumentaron	4	6.0	6.5	6.5
Disminuyeron	11	16.4	17.7	24.2
Se resolvieron	18	26.9	29.0	53.2
Se mantienen (mantuvieron) igual	29	43.3	46.8	100.0
Total	62	92.5	100.0	
Total	67	100.0		

Dichos conflictos o problemas, finalmente **disminuyeron** en un 16% del total.

3.1.6 ÚLTIMA RELACIÓN

Del total de 1979 casos, un 80% mencionó que **los problemas con su ex esposo o ex pareja no ocurrieron**, en contraposición con el 9% de las respondientes que dijeron **muchas veces** haber padecido problemas con su esposo o pareja a lo largo de su vida juntos.

Tabla 46. Problemas con su ex esposo o ex pareja a lo largo de su vida juntos

Problema con su ex esposo o ex pareja a lo largo de su vida juntos	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
Muchas veces	182	9.2%	275.8%
Pocas veces	155	7.8%	234.8%
Una vez	52	2.6%	78.8%
No ocurrió	1590	80.3%	2409.1%
Total	1979	100.0%	2998.5%

3.1.7 OPINIÓN SOBRE LOS ROLES MASCULINOS Y FEMENINOS

En el apartado de roles masculinos y femeninos, las mujeres indígenas de manera general, **están de acuerdo en que los roles masculinos y femeninos se deben compartir**, supuesto este que lo proyectan con un 68% del total de las respuestas.

Tabla 47. Roles masculinos y femeninos: índice

Roles masculinos y femeninos	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
Si	455	67.9%	679.1%
No	214	31.9%	319.4%
No responde	1	.1%	1.5%
Total	670	100.0%	1000.0%

De manera más precisa, se puede decir, que están **de acuerdo** con un 68% que **el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de familia**.

En segundo término, se aprecia con similar porcentaje (13%) que están de acuerdo con el hecho de que una mujer tiene derecho a escoger sus amistades y que el cuidado de hijas e hijos debe compartirse en la pareja.

Por último, refieren con un 12.5 % que la mujer es libre de decidir si quiere trabajar o no, fuera de casa.

Tabla 47 bis. Roles masculinos y femeninos: índice

Roles masculinos y femeninos específicos	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
OSLRMF8.11	48	10.5%	71.6%
OSLRMF8.12	59	13.0%	88.1%
OSLRMF8.13	63	13.8%	94.0%
OSLRMF8.14	53	11.6%	79.1%
OSLRMF8.15	36	7.9%	53.7%
OSLRMF8.16	57	12.5%	85.1%
OSLRMF8.17	21	4.6%	31.3%
OSLRMF8.18	61	13.4%	91.0%
OSLRMF8.19	27	5.9%	40.3%
OSLRMF8.110	30	6.6%	44.8%
Total	455	100.0%	679.1%

Los resultados son alentadores en cuanto que permiten ver un planteamiento diverso en la compartición de roles masculinos y femeninos.

Se considera, que esta transformación de roles se debe en gran parte, a que las mujeres indígenas están conscientes de su derecho a vivir libres de violencia, lo que de acuerdo con la tabla sobre índices de derechos se vio reflejado con un **18%** como la categoría más reclamada por parte de las mujeres indígenas divorciadas, separadas o viudas.

Tabla 48 Roles masculinos y femeninos: índice de derechos

Roles masculinos y femeninos: derechos	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
OSLRMF8.21	62	16.8%	93.9%
OSLRMF8.22	60	16.2%	90.9%
OSLRMF8.23	61	16.5%	92.4%
OSLRMF8.24	62	16.8%	93.9%
OSLRMF8.25	65	17.6%	98.5%
OSLRMF8.26	60	16.2%	90.9%
Total	370	100.0%	560.6%

Al analizar detenidamente las demás categorías, se encuentra que guardan un equilibrio en cuanto al pedimento de estos derechos, nada descartables y sugerentes quizás de nuevas relaciones maritales y familiares.

Además, es notorio el hecho de que las mujeres conocen –aunque solo sea de oídas- con un 51% **la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** y con un 49% **la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**.

Tabla 49. Roles masculinos y femeninos: índice de conocimiento de las leyes

Conocimiento de las leyes	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
OSLRMF8.31	49	51.0%	96.1%
OSLRMF8.32	47	49.0%	92.2%
Total	96	100.0%	188.2%

En resumen, hay un equilibrio entre el conocimiento de estas leyes y la necesidad de hacerlas valer: lo que se hace evidente con la elección que de las categorías hicieron las mujeres encuestadas.

3.1.8 DIVISIÓN DEL TRABAJO EN EL HOGAR

Los resultados muestran que **las entrevistadas se encargan de la mayor parte de las labores en el hogar**, con un 57% en tanto que las hijas llevan a cabo dichas actividades en un 15% con 58 respuestas a favor y con 38% los hijos realizan estas actividades.

Tabla 50. División del trabajo en el hogar

División del trabajo en el hogar	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
Entrevistada	227	57.0%	343.9%
Hijas	58	14.6%	87.9%
Hijos	38	9.5%	57.6%
Trabajadora doméstica	8	2.0%	12.1%
Otro integrante del hogar	16	4.0%	24.2%
Otra persona no integrante del hogar	1	.3%	1.5%
No aplica	50	12.6%	75.8%
Total	398	100.0%	603.0%

De manera muy particular, se puede establecer de la información obtenida, que las mujeres respondieron en un 26% que **regularmente hacen los quehaceres domésticos** (cocinar, lavar, planchar, asear la casa) y con un 53% **que cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven en la casa y regularmente, hacen trámites y compras para el hogar** (pago de luz, teléfono, ir al banco, teléfono).

Tabla 51. División del trabajo en el hogar específica

División del trabajo en el hogar específica	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
DTH10.11A	53	23.3%	82.8%
DTH10.11C	1	.4%	1.6%
DTH10.12A	16	7.0%	25.0%

División del trabajo en el hogar específica			
	Respuestas		Porcentaje de casos
DTH10.12C	2	.9%	3.1%
DTH10.13A	59	26.0%	92.2%
DTH10.14A	53	23.3%	82.8%
DTH10.14B	1	.4%	1.6%
DTH10.14C	1	.4%	1.6%
DTH10.15A	40	17.6%	62.5%
DTH10.15B	1	.4%	1.6%
Total	227	100.0%	354.7%

Por otro lado, las hijas **realizan los quehaceres domésticos, en un 15.5%** según el total de las respuestas.

Tabla 52. División del trabajo en el hogar de los hijos

División del trabajo en el hogar de los hijos			
	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
DTH10.11A	9	15.5%	39.1%
DTH10.11B	7	12.1%	30.4%
DTH10.12A	6	10.3%	26.1%
DTH10.12B	8	13.8%	34.8%
DTH10.13A	2	3.4%	8.7%
DTH10.13B	11	19.0%	47.8%
DTH10.14A	2	3.4%	8.7%
DTH10.14B	7	12.1%	30.4%
DTH10.15A	2	3.4%	8.7%
DTH10.15B	4	6.9%	17.4%
Total	58	100.0%	252.2%

Los hijos (26%) **regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos.**

Tabla 53. División del trabajo en el hogar en las hijas

División del trabajo en el hogar de las hijas	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
DTH10.12A	2	6.5%	12.5%
DTH10.12B	4	12.9%	25.0%
DTH10.12C	2	6.5%	12.5%
DTH10.13A	1	3.2%	6.3%
DTH10.13B	3	9.7%	18.8%
DTH10.13C	1	3.2%	6.3%
DTH10.14A	4	12.9%	25.0%
DTH10.14B	2	6.5%	12.5%
DTH10.14C	3	9.7%	18.8%
DTH10.15A	8	25.8%	50.0%
DTH10.15B	1	3.2%	6.3%
Total	31	100.0%	193.8%

CAPÍTULO IV

ENCUESTA ESTATAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES EN LA ZONA INDÍGENA DE DURANGO 2014

MUJERES SOLTERAS O NUNCA UNIDAS

4.1 Factores analizados de las mujeres solteras o nunca unidas.

4.1.1 EDAD

El **rango de edad** de las mujeres solteras indígenas, de acuerdo con la tabla 54, establece que fluctúa de 15 a 20 años, correspondiente a un 68% de la población objeto de estudio, o dicho en otras palabras, se encuentra que 41 casos son de 15 a 20 años y un 22 % corresponde a mujeres de 21 a 25 años de edad.

Tabla 54. Edad de las mujeres indígenas

Edad de las mujeres indígenas	Frecuencia	Porcentaje
15-20	41	68.3
21-25	13	21.7
26-30	3	5.0
31-35	1	1.7
36-40	2	3.3
Total	60	100.0
Moda 15		
Mediana 19		

En consecuencia, la mediana de edad se ubica en 19 años dentro del núcleo de las mujeres indígenas de estas comunidades. De aquí se desprende, que las mujeres entren en una clasificación de jóvenes de acuerdo con baremos nacionales que oscilan entre los 15 y 29 años de edad.

4.1.2 SITUACIÓN PATRIMONIAL

En el rubro de situación patrimonial, se observa que a un 82% de las mujeres indígenas **no le han quitado sus propiedades o pertenencias su novio o pareja, papá, mamá, hija(o), hermana(o), nieta(o) u otro familiar o no familiar;** siendo 11 casos –que representan 6.1%- en los que las entrevistadas afirman que sí vivieron tal tipo de violencia.

Tabla 55. Situación patrimonial: Índice

		Respuestas		Porcentaje de casos
		Nº	Porcentaje	Nº
SITUACIÓN PATRIMONIAL: ÍNDICE(a)	Si	11	6.1%	18.3%
	No	148	82.2%	246.7%
	No aplica	21	11.7%	35.0%
Total		180	100.0%	300.0%

Como se puede corroborar con las cifras antes expuestas, la situación patrimonial que guarda estrecha relación con la violencia económica, no es representativa de la mujer indígena, o sea, no forma parte de su estatus familiar.

4.1.3 VIDA EN PAREJA

Por lo que concierne a la vida en pareja, los resultados de la tabla y el gráfico de barras que aparecen en este apartado, muestran que un 63% **de las mujeres indígenas no ha tenido ninguna relación sentimental o amorosa**, siendo esta la categoría más repetida y a su vez, homogénea elegida por las entrevistadas.

Tabla 56. Vida en pareja.

Vida en pareja	Frecuencia	Porcentaje
1.Mantiene una relación sentimental o amorosa	8	13.3
2.No tiene relación pero antes si tuvo una	13	21.7

Vida en pareja	Frecuencia	Porcentaje
3.No ha tenido ninguna relación sentimental o amorosa	38	63.3
Total	59	98.3
	1	1.7
	60	100.0
Media: 2.5085		

En términos generales, los sujetos en promedio, se ubicaron en un 2.5 cercano a la categoría señalada, es decir, con una tendencia evidente a la tercera opción de **no haber tenido ninguna relación sentimental o amorosa**.

Esto permite transitar –por ser una pregunta filtro-, al análisis del apartado de la opinión de los roles masculinos y femeninos.

4.1.4 TENSIONES Y CONFLICTOS

En este tema se ven reflejados los conflictos que suelen vivir entre la entrevistada y su ex esposo o ex pareja, son principalmente que **cuando su novio o pareja se enoja con ellas y viceversa, cuando ella se enoja con su novio o pareja, ambos se hablan o platican para resolver los problemas**.

Tabla 57. Tensiones y conflictos

Tensiones y conflictos	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
TC5.11	21	14.0%	61.8%
TC5.12	13	8.7%	38.2%
TC5..13	7	4.7%	20.6%
TC5.14	5	3.3%	14.7%
TC5.15	5	3.3%	14.7%
TC5.16	9	6.0%	26.5%
TC5.17	6	4.0%	17.6%
TC5.18	25	16.7%	73.5%
TC5.21	13	8.7%	38.2%
TC5.22	7	4.7%	20.6%
TC5.23	5	3.3%	14.7%
TC5.24	2	1.3%	5.9%

Tensiones y conflictos	Respuestas		Porcentaje de casos
TC5.26	5	3.3%	14.7%
TC5.27	3	2.0%	8.8%
TC5.28	24	16.0%	70.6%
Total	150	100.0%	441.2%

Queda claro, que las maneras de afrontar los conflictos son de conciliación por ambas partes, pero también es de resaltar, que pese a realizar esfuerzos conciliatorios los conflictos se mantienen con 43% de incidencia.

Tabla 58. Tensiones y conflictos: aumentaron, disminuyeron, mantuvieron.

Tensiones y conflictos: aumentaron, disminuyeron, resolvieron, mantuvieron.	Frecuencia	Porcentaje
Aumentaron	3	5.0
Disminuyeron	4	6.7
Se resolvieron	7	11.7
Se mantienen (mantuvieron) igual	26	43.3
Total	40	66.7
Total	60	100.0

Entonces, las estrategias de diálogo no son las previstas en la resolución de conflictos.

4.1.4 RELACIÓN ACTUAL O ANTERIOR

Los datos recabados en este apartado, dan como resultado que las entrevistadas no han vivido **problemas difíciles con su novio o ex pareja a lo largo de su relación**, cifra que se refleja con un contundente 90% del total.

Tabla 59. Relación actual o anterior

Relación actual o anterior	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
Muchas veces	35	3.5%	74.5%
Pocas veces	36	3.6%	76.6%
Una vez	31	3.1%	66.0%
No ocurrió	885	89.7%	1883.0%
Total	987	100.0%	2100.0%

En este sentido y para complementar lo antes dicho, 885 mujeres respondieron que **no ocurrió** ningún problema con su novio.

4.1.5 LIBERTAD PERSONAL

Con relación a la libertad personal y el convenio que tiene con su (ex) novio o pareja, las mujeres indígenas que participaron en la muestra, señalan que **no tienen que hacer nada** (29%), en el sentido por ejemplo, de no tener que avisar o pedir permiso cuando realiza estas actividades.

Tabla 60. Libertad personal

Libertad personal	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
Le debe pedir permiso	38	13.0%	90.5%
Le avisa o pide su opinión	74	25.3%	176.2%
No tiene que hacer nada	86	29.4%	204.8%
No va sola, va con él	9	3.1%	21.4%
No lo hace	85	29.0%	202.4%
Otro	1	.3%	2.4%
Total	293	100.0%	697.6%

No obstante, no está muy alejada de esta variable que se comenta, la opción de **pedir permiso**, de **avisar o pedir su opinión**, mismas que generan un 38%, que significan un condicionante para que las entrevistadas puedan conducirse en sus actividades con plena libertad para el desarrollo de sus actividades.

4.1.6 MUJERES SOLTERAS: OPINIÓN SOBRE ROLES MASCULINOS Y FEMENINOS

La opinión sobre los roles masculinos y femeninos, aportan información relevante en cuanto que las mujeres indicaron en un 15% **que tienen derecho a elegir sus amistades, que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia y que el cuidado de los hijos debe compartirse en pareja.**

Tabla 61. Opinión sobre los roles masculinos y femeninos: índice de libertad.

Opinión sobre los roles masculinos y femeninos: libertad	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
ORMF8.11	39	11.0%	68.4%
ORMF8.12 *	53	14.9%	93.0%
ORMF8.13 *	54	15.2%	94.7%
ORMF8.14	39	11.0%	68.4%
ORMF8.15	22	6.2%	38.6%
ORMF8.16	49	13.8%	86.0%
ORMF8.17	6	1.7%	10.5%
ORMF8.18 *	54	15.2%	94.7%
ORMF8.19	15	4.2%	26.3%
ORMF8.110	24	6.8%	42.1%
Total	355	100.0%	622.8%

De manera complementaria se les preguntó, si consideran que ellas como mujeres tienen los mismos derechos que los hombres **para tomar sus decisiones, para conducirse con la misma libertad, para denunciar maltratos o agresiones, decidir sobre su vida, estar libres de violencia y decidir cuándo y cuántos hija(os) desean tener.**

Los resultados arrojaron, que hay una ponderación respecto a estos roles que deberán jugar mujeres y hombres con relación a las categorías descritas con anterioridad.

Tabla 62. Opinión sobre los roles masculinos y femeninos: índice de igualdad.

Opinión sobre los roles masculinos y femeninos: igualdad			
	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
ORMF8.21	51	16.7%	89.5%
ORMF8.22	51	16.7%	89.5%
ORMF8.23	53	17.3%	93.0%
ORMF8.24	51	16.7%	89.5%
ORMF8.25	49	16.0%	86.0%
ORMF8.26	51	16.7%	89.5%
Total	306	100.0%	536.8%

Ahora bien, y ahondando sobre los roles masculinos y femeninos, un 53 % de las mujeres dijo que **ha oído hablar de la Ley de Acceso de las Mujeres a UNA vida Libre de Violencia** y con un 46% **ha oído hablar de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

Tabla 63. Opinión sobre los roles masculinos y femeninos: derecho a la información.

Opinión sobre los roles masculinos y femeninos: derecho a la información				
		Respuestas		Porcentaje de casos
		Nº	Porcentaje	Nº
ROLES MASCULINOS Y FEMENINOS(a)	ORMF8.31	42	46.7%	82.4%
	ORMF8.32	48	53.3%	94.1%
Total		90	100.0%	176.5%

4.1.7 MUJERES SOLTERAS: DIVISIÓN DEL TRABAJO EN EL HOGAR

Como se puede observar, tres son los índices que destacan. En primer lugar, se tiene que en la codificación 1, con un 19%, las mujeres refieren que **regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven ahí**; en segundo lugar, en la codificación 2, con un 26%, señalan que **regularmente cuidan o**

apoyan a las ancianas y ancianos que viven en su comunidad; finalmente, con un 27% afirman que hacen los quehaceres domésticos.

Tabla 64. División del trabajo en el hogar: índice.

División del trabajo en el hogar	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	Nº
1.00	57	18.6%	96.6%
2.00	80	26.1%	135.6%
3.00	82	26.8%	139.0%
4.00	24	7.8%	40.7%
5.00	15	4.9%	25.4%
6.00	9	2.9%	15.3%
7.00	4	1.3%	6.8%
8.00	4	1.3%	6.8%
9.00	3	1.0%	5.1%
10.00	1	.3%	1.7%
12.00	27	8.8%	45.8%
Total	306	100.0%	518.6%

CAPITULO V

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER INDÍGENA: SÍNTESIS INTERPRETATIVA DE DOS IMÁGENES

Grupos focales

Dentro de las acciones previstas en el protocolo de esta investigación, en una fase de la misma se diseñó y aplicó un grupo focal, teniendo como participantes a los siguientes actores de la comunidad:

- Representantes de la población indígena
- Representantes de los CIIDE´s (Centros de Investigación e Innovación para el Desarrollo educativo)
- Representantes de organizaciones gubernamentales y asociaciones civiles
- Representantes de los tres poderes de gobierno
- Especialistas (psicólogo, trabajador social, abogado, terapeuta de la comunicación humana y médico, entre otros)

El objetivo de esta acción fue: recabar información de los asistentes sobre su impresión acerca de la violencia de género en las mujeres indígenas, con la finalidad de contar con información para triangular y complementar el diagnóstico, motivo de esta investigación.

Al hablar de violencia de género, habitualmente se hace referencia a la violencia contra la mujer (es decir, los casos en los que la víctima pertenece al género femenino). Para INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) organismo autónomo del gobierno mexicano, se puede establecer que de manera general, existen cuatro tipos claramente diferenciados de lo que es la violencia de género, (La física, la emocional, la económica y la sexual).

Por lo expuesto en los párrafos anteriores se decidió que los objetivos guía de esta investigación fueran los siguientes:

El análisis (cualitativo) de la información obtenida, condujo metodológicamente a la clasificación y categorización de la misma, teniendo en cuenta los referentes teóricos ya mencionados y los objetivos planteados inicialmente, quedando desglosada muy en correspondencia con las cinco preguntas planteadas para esta dinámica (Anexo I), integrándose solamente una categoría más, registrada en este análisis con el número seis. Además se mencionan algunas sugerencias producto de las aportaciones de los participantes.

Cabe aclarar que la discusión de los cuestionamientos previstos para esta actividad, partió, por decisión de los propios participantes, de las definiciones de ser humano, mujer y hombre con las siguientes conclusiones:

Aunque consideraron complicado, definir a la mujer y al hombre consensaron lo siguiente:

- Hombres y mujeres somos seres humanos y todos somos iguales.
- Un ser humano es toda persona que sabe expresarse, de igual manera el hombre y la mujer somos iguales porque tenemos las mismas capacidades.
- Mujeres y hombres somos seres pensantes con capacidades diferentes a los animales. Dios creo al hombre y la mujer, aunque el hombre es más fuerte.
- Las mujeres y los hombres somos seres con capacidades emociones y pensamiento.
- Tradicionalmente se manejan conceptos como que el hombre es el protector, la mujer es la que atiende la familia, los hijos y la alimentación.
- El ser humano es una persona dotada de dignidad, razonamiento, emociones, en cuanto a hombre o mujer, sólo somos diferentes por las características físicas, pero todos somos seres vivos.

1. Definición de violencia de género en la población indígena

En este apartado se propusieron algunas definiciones que se comentan a continuación.

- Acto de omisión basado en el género que le cause daño físico, emocional, económico o sexual a las mujeres indígenas.
- Es la falta de respeto, omisión o de cuidados que se da en la sociedad ante la diferenciación del sexo, hombre o mujer.
- Es coartar la libertad, es cualquier cosa que te limite como persona. Es un problema de salud urgente.
- Es un fenómeno social muy latente en las zonas indígenas el cual denigra a ciertos hombres pero en su mayoría a mujeres de manera importante afectando tanto la integridad social, como la psicológica de las personas debido al abuso de los dos géneros hacia su opuesto.

Se aporta también que con conocimiento de causa, se puede decir que la violencia de género, es una costumbre o es normal, en el caso de los indígenas, es la base de su cultura, es un patrón que se ha vivido de generación en generación como lo más simple que pudiera existir.

2. Tipos de violencia que se ejercen contra la mujer indígena

En este punto la clasificación utilizada en el referente teórico fue rebasada por las aportaciones del grupo, encontrando los siguientes tipos de violencia.

Emocional, mental o psicológica: cuando se atenta contra la dignidad y autoestima de la mujer.

Física: se manifiesta con agresiones físicas o golpes, cuando las amarran o las ahorcan, (común en zonas indígenas).

Escolar: por un lado se presenta con la falta de oportunidad para asistir a la escuela y por otro, la violencia que ejercen los mismos maestros hacia las alumnas.

Institucional: porque no se les da la atención y la información que necesitan para ya no seguir siendo víctimas de violencia.

Comunitaria o social: la que se presenta como parte de los usos y costumbres de su comunidad.

Económica: cuando el hombre no le da dinero a la mujer o son obligadas a trabajar fuera del hogar o a mendigar y jugar el rol de proveedoras en muchos casos desde que son niñas, (común en zonas indígenas).

Patrimonial: no se les permite tener pertenencias

Obstétrica: por falta de servicios médicos (común en zonas indígenas).

Verbal: con gritos, insultos y palabras altisonantes.

Sexual: se considera normal que el padre abuse de la hija o que una mujer sea obligada a mantener relaciones sexuales con varios hombres.

Realizar tareas rudas: trabajar de jornaleras por ejemplo.

Discriminación: por su origen y por su lengua materna (sobre todo en las ciudades).

Se aclara que un tipo de violencia trae como consecuencia otro tipo, como por ejemplo que la violencia económica trae violencia sexual, que hay más violencia sexual, después emocional y por último económica en la población de mujeres indígenas de nuestro estado.

3. Personas que ejercen violencia contra la mujer indígena

Papá, mamá, hermanos, encargados de tierras, jefes de hogar, los maestros, las mismas mujeres, vecinos, el gobierno que emite las reglas de autoridad en favor del hombre, la sociedad, (todos en general).



4. Causas de que se ejerza violencia contra la mujer indígena

Entre lo mencionado se encuentra: desigualdad social, falta de formación en el tema de derechos humanos y su mala ejecución, por carecer de información básica para la convivencia entre hombre y mujer, el alto índice de machismo, el alcoholismo, la falta de cultura y de educación, de modelos a seguir, de recursos económicos y autoridad por parte de la mujer que muchas veces no se da cuenta que está siendo violentada o porque no se valora a sí misma y a veces cuando la mujer no se deja también genera violencia.

5. Consecuencias de que se ejerza violencia contra la mujer indígena.

Depresión, traumas, enfermedades, estrés post traumático, falta de oportunidades y se transmitan ciertos estereotipos erróneos de madre a hija, desintegración y daño al núcleo familiar como órgano básico de la sociedad, el abandonar a los hijos por seguir a un hombre, que surja el no perdón entre las personas, el truncamiento en el crecimiento de las personas, la prostitución, el no progreso y en general hechos violentos.

6. Lugares donde se ejerce violencia contra la mujer indígena.

En todos lados se da la violencia, pero contra las mujeres indígenas en los lugares marginados.

Como comentario aparte se manifiesta que dentro de las comunidades indígenas los usos y costumbres son diferentes entre ellos, por ejemplo entre huicholes y tepehuanos, la violencia que se ha observado es diferente y más acentuada en los tepehuanos.



SUGERENCIAS DE LOS PARTICIPANTES

A continuación se presentan las sugerencias tal y como fueron expresadas, sin que esto signifique sean ya parte de una propuesta formal dentro de esta investigación.

- Se capaciten las comunidades, se contraten despachos para que orienten con base a la igualdad de género.
- Es imposible cambiar un inconsciente colectivo, es muy difícil que cambien, las mujeres indígenas no piden ser ayudadas, por lo tanto nosotros debemos empezar por mejorar los sistemas de justicia.
- Es importante tomar en cuenta este problema y darlo a conocer a la población.
- Ya no hay tanta ignorancia hay mucha información, ya existen mujeres indígenas con licenciatura, sería importante realizar una buena estrategia para cambiar su forma de pensar ya que la información ahí está, y ellas de todos modos no acuden a los programas de ayuda.
- Hay discriminación en la ciudad hacia las mujeres indígenas, por lo que hay que cambiar primero nosotros y prepararnos mejor ya que si no las respetamos, ellas van a seguir siendo violentadas simplemente por nosotros.
- Que los proyectos que se emprendan tengan continuidad.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dos son las maneras de dar lectura a las conclusiones. La primera consiste en identificar las temáticas iguales entre estratos: Casadas, Divorciadas y Solteras; la segunda es revisar el título de las conclusiones específicas por cada uno de los estratos: Casadas, Divorciadas y Solteras.

MUJERES INDÍGENAS

EDAD

- 1) La edad promedio de las mujeres casadas es de 28 años, mujeres divorciadas 29 años y mujeres solteras 19 años. El promedio general de las mujeres indígenas es de 24 años aproximadamente. Esto nos indica que tenemos una población joven comprendida entre 15 y 29 años.

MUJERES CASADAS Y DIVORCIADAS

FAMILIA DE ORIGEN

- 2) La violencia sufrida tanto por la entrevistada CASADA (69%) y DIVORCIADA (61%) como el esposo o pareja (54% y 51%) cuando eran niños se relaciona con el golpear a sus hijos cuando se portan mal.

MUJERES CASADAS, DIVORCIADAS Y SOLTERAS

SITUACIÓN PATRIMONIAL

- 3) En este apartado concluimos que las mujeres indígenas no experimentan violencia económica. Pero a pesar de esto, sería propio cuestionarnos sobre el cómo ellos entienden la propiedad o la posesión de los bienes.

MUJERES CASADAS, DIVORCIADAS Y SOLTERAS

VIDA EN PAREJA

- 4) La violencia emocional presente en la vida en pareja se caracteriza por el hecho de que el esposo o la pareja tenga otra mujer, causa por la cual la entrevistada dejó de vivir con su esposo o pareja anterior. Asimismo es de destacar que la mayoría de los (ex) esposos o parejas tienen hijos fuera de su matrimonio, unión o relación actual. Si bien es cierto que no son cifras significativas, no es menos cierto que hay una regularidad o patrón de comportamiento en este sentido.

MUJERES CASADAS, DIVORCIADAS Y SOLTERAS

TENSIONES Y CONFLICTOS

- 5) Las tensiones y conflictos más representativos entre la entrevistada y su (ex): esposo o pareja, y viceversa.
- a) Casadas: Ambos -encuestada y ex esposo o pareja- (violencia emocional): Fue el dejarse de hablar en un 20% y 32% respectivamente.
 - b) Divorciadas: En este caso no había tensiones y conflictos porque su esposo o pareja siempre estaba de buen humor (14%).
 - c) Solteras (violencia emocional): ambos se hablan o platican para resolver los problemas (17%), siendo el único estrato donde no se presenta la violencia como tal.
 - d) Finalmente cabe destacar que tanto en casadas, divorciadas y solteras los conflictos o problemas se mantienen de manera regular; es decir, no aumentan ni disminuyen, convirtiéndose en estacionales.

MUJERES CASADAS, DIVORCIADAS Y SOLTERAS

OPINIÓN SOBRE LOS ROLES MASCULINOS Y FEMENINOS

En términos generales las encuestadas están de acuerdo en que los roles masculinos y femeninos deben compartirse en determinadas tareas. Por ejemplo:

- 6) Las mujeres casadas en un 15% mencionan que el cuidado de las hijas/hijos debe compartirse en pareja, mientras que un 14% están de acuerdo que una mujer tiene derecho a escoger a sus amistades y, por lo tanto, las mujeres indígenas están en la búsqueda de derechos con respecto a los hombres, cuando afirman con un 17.5% y 17 % tener derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión y que las mujeres tengan derecho a decidir sobre su propia vida, seguido de un 16.6% que las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos para tomar sus decisiones y decidan cuándo y cuántos hijos tener; con un 16% las mujeres tengan derecho a vivir una vida libre de violencia.
- 7) Las mujeres divorciadas se pronunciaron en estar DE ACUERDO con un 14% que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de familia; en segundo término tenemos con igual porcentaje (13%) en estar DE ACUERDO, que una mujer tiene derecho a escoger sus amistades y que el cuidado de hijas e hijos debe compartirse en la pareja; además las mujeres tienen el derecho a vivir una vida libre de violencia con un 18% como la categoría más reclamada.
- 8) Las mujeres solteras en un 15% dicen tener derecho a elegir sus amistades, que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia y que el cuidado de los hijos debe compartirse en pareja De manera equilibrada eligieron (17%) que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos para tomar sus decisiones, tener la misma libertad, a denunciar maltratos o agresiones, decidir sobre su vida, estar libres de violencia y decidir cuándo y cuántos hijos tienen.

- 9) Finalmente mencionamos que las mujeres (45%) declararon conocer la ley de igualdad entre mujeres y hombres y la ley sobre el derecho que tienen las mujeres a vivir sin violencia.

MUJERES CASADAS Y SOLTERAS

LIBERTAD PERSONAL

- 10) La libertad personal de las mujeres casadas en la realización de actividades (compras, visitar a parientes, actividad vecinal, votar, realizar un pago) se encuentra sujeta al hecho de que le avisa o pide su opinión en un 38% con 105 respuestas en este ítem. Enseguida con un 25% le debe pedir permiso para la realización de algunas actividades
- 11) Por su parte las mujeres solteras en la realización de estas actividades la encuestada no pide permiso (29%) a su (ex) novio o pareja, tampoco está muy alejada la posibilidad de que le pida permiso o le pida su opinión a la vez (38%) en la consecución de estas actividades.

MUJERES CASADAS, DIVORCIADAS Y SOLTERAS

DIVISIÓN DEL TRABAJO EN EL HOGAR

- 12) La mayor parte de las mujeres casadas (29%) y divorciadas (57%) se dedican a los quehaceres del hogar o quehaceres domésticos.
- 13) En el caso de las mujeres solteras la división del trabajo en el hogar lo apoyan (19%) regularmente cuidando o apoyando a las niñas y niños que viven ahí.

RECOMENDACIONES

- 1) Si la población de mujeres indígenas es joven, entonces hay que considerar esta franja de edad como propicia en la redirección y aplicación de los programas gubernamentales a favor del cambio de estrategias de erradicación de la violencia.
- 2) Sobre todo orientar los programas en la estructuración de talleres entre madres, padres e hijos con la finalidad de comunicar sobre violencia y sus tipos y que los conflictos pueden tener una solución dialógica. Esto si partimos de la idea de que hay una relación causal entre ser educado y educar con violencia en el hogar de familia.
- 3) Por ello es necesario que los programas gubernamentales pasen de ser de intervención (Instituto de la Mujer) a programas de prevención;
- 4) es decir, establecer trabajos conjuntos con escuelas, centros de salud, observatorios de violencia, in mujer y otras instituciones que ayuden a concientizar sobre el problema de la violencia y evaluar los efectos del programa o programas.
- 5) Estamos de acuerdo que la violencia es génica pero también cultural, y esta sólo se podrá abatir si empezamos con el cambio de cosmovisión de las mujeres indígenas quiénes son las que la sufren y así llevar a cabo un compromiso generacional de cambio.
- 6) Sin embargo los programas no solo son educación moral para el cambio, también deberán ser programas con incentivos realmente jurídicos y económicos que posibiliten salir del cinturón de violencia que padecen las mujeres indígenas.
- 7) Hay que hacerles saber que tienen otras posibilidades de desarrollo y crecimiento sustentable alternadamente con las faenas del hogar.
- 8) Que sus derechos es cuestión de ejercerlos con libertad como ellas lo manifiestan al decir su vida fuera de violencia, libertad de decisión y acción en otros derechos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Báez, M. P. y Vázquez, V.Z. (2011). Aspectos de la violencia intrafamiliar. México, Trillas. ISBN: 978-607-17-0880-9
- Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas. Los Pueblos indígenas en México. 24 de junio de 2014. <http://www.cdi.gob.mx/>
- Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI). MAIRIN IWANCA RAYA, MUJERES INDÍGENAS CONFRONTANDO LA VIOLENCIA. New York. 25 de junio de 2014 www.indigenouswomensforum.org
- Hernández, B. H. (2007). Los indios de México en el siglo XXI. México: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. ISBN: 970-32-3956-0
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (CDI). México. 26 de junio de 2014 https://www.google.com.mx/?gws_rd=ssl#q=Comisi%C3%B3n+Nacional+para+el+Desarrollo+de+los+Pueblos+Ind%C3%ADgenas
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2014. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- INEGI. Información para niños y no tan niños. México. 26 de junio de 2014 www.cuentame.inegi.org.mx.
- Ley General De Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia en el estado de Durango. (2007). México: H. Congreso del Estado de Durango.
- ONU, MUJERES (2012 – 2013). New York. 25 de junio de 2014. <http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2013/6/UNWomen-AnnualReport2012-2013-es.pdf>
- Salazar, J.P.G. (1999). Historia contemporánea de Chile II, Actores, identidad y movimiento. Chile: LOM Editores. ISBN 956-282-174-9 (Vol. II).
- SEP, (2007). México. 26 de junio de 2014 basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/marco/PSE2007-2012.pdf
- Velasco, C. S. (2007). El movimiento indígena y la autonomía en México. México, Universidad Pedagógica Nacional. ISBN: 970-32-1124-0
- Zolla, C. (2004). Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas. México, Universidad Autónoma de México. . ISBN: 970-32-1679-X

[-http://www.cndh.org.mx/](http://www.cndh.org.mx/)

[-http://www.inegi.org.mx/](http://www.inegi.org.mx/)

[-http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/inv/default.aspx](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/inv/default.aspx)

[-http://www.mujiorduranguense.gob.mx/](http://www.mujiorduranguense.gob.mx/)

-Observatorio de Violencia Social y de Género (2012): *Diagnóstico de las mujeres indígenas desplazadas en el municipio de Durango a solicitud del GNA Consultores, para el Instituto de la Mujer Duranguense* en 2102 <http://ovsyg.ujed.mx/>.



**Diagnóstico sobre la violencia de género hacia la mujer
indígena de los Municipios del Mezquital y Pueblo Nuevo.**

Gobernador Constitucional del Estado de Durango

C.P. Jorge Herrera Caldera.

Delegado de la CDI

Ing. Abraham Moreno García

Secretario de Desarrollo Social

Lic. Arturo Yañez Cuellar

Subsecretario de Desarrollo Social

Lic. Karol Wojtyla Martínez Hernández

Coordinación del Proyecto

MEE Arlina Adame Correa

Coordinación del Diagnóstico

Lic. Carlos Alberto Guerrero Manzanera

Equipo de Investigadores/as

Mtro. Ángel Sergio Quiñonez Rutiaga

Mtra. Luz María Cejas Leyva

Mtra. María del Rayo Guerrero Méndez

Mtra. Mercedes Llanet Salas Name

Auxiliares de redacción

Mtra. Luz Elena Mears Delgado.

D.C.E. Alicia Solís Campos

Lic. Raúl Soto Zamora

Edición

Mtra. Luz Elena Mears Delgado.

D.C.E. Alicia Solís Campos

Lic. Raúl Soto Zamora

